

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

DEPARTAMENTO SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD

C.F.G.M. ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA

1º CURSO

ATENCIÓN SANITARIA

El curso académico está estructurado en tres evaluaciones, más la evaluación final. En la calificación de cada una de las evaluaciones se tendrán en cuenta tres apartados. Cada uno de ellos se valorará de 0 a 10 puntos y aportará un porcentaje distinto a la puntuación global:

- Pruebas escritas teóricas (a desarrollar o test): 60%
- Pruebas prácticas: 30%
- Actitud, participación, puntualidad, asistencia y trabajo en grupo: 10%

La puntuación final de la evaluación consistirá en la suma de las puntuaciones obtenidas en cada uno de los anteriores apartados, teniendo en cuenta el porcentaje que éstos representan en la calificación global de la evaluación. Será indispensable haber realizado y superado todas las actividades programadas.

La calificación mínima para superar la evaluación será de 5 puntos. Será necesario, en cualquier caso, que el alumnado alcance, para aprobar, en cada uno de los apartados anteriores la calificación de 5 puntos (sobre base 10).

La evaluación del primer trimestre se realizará de acuerdo con lo redactado anteriormente.

El segundo y tercer trimestre se evaluarán teniendo en cuenta las actividades realizadas en el centro y las realizadas en la empresa. Así, el 70% de la calificación corresponderá a las actividades realizadas en el centro y el 30% restante a las realizadas en la empresa. Para superar el módulo, es obligatorio obtener una calificación de 5 o superior en cada una de las partes.

El alumno que durante la prueba o actividad de evaluación sea descubierto cometiendo una irregularidad, tal como copiar, hablar o compartir documentación con otro compañero, será calificado con un cero.

La prueba teórica:

Consistirá en un examen escrito de preguntas de desarrollo, tipo test, V/F y/o algunas preguntas cortas. El examen se corregirá sobre una base de 10 puntos. El valor de cada pregunta se indicará a continuación de su enunciado. Las preguntas tienen que ser contestadas con arreglo a lo que se pide: definir, marcar, clasificar, razonar, explicar...

En cada trimestre se realizan exámenes parciales de una o dos unidades de trabajo cada uno en función de la evolución del proceso enseñanza- aprendizaje. Será necesario obtener una calificación superior igual a 5 para eliminar materia de cara al examen final del trimestre

Las faltas ortográficas tanto en trabajos como en pruebas escritas restará 0,1 punto cada falta o tilde omitida o incorrecta hasta un máximo de 2 puntos.

Las faltas de asistencia las horas previas a la realización de un examen puede suponer la pérdida del derecho a la realización del examen.

La parte práctica:

Supondrá un 40% de la nota final. Dicho 40% estará formado por un 40% las fichas de las prácticas, exposiciones, así como el trabajo durante las sesiones donde se abordarán las mismas y el 60% corresponde al examen práctico que se realizará para evaluar dichos conocimientos. En ambas partes se necesita un mínimo de un 5 para poder hacer media con la otra parte.

De cada tema se realizará un examen práctico ya sea escrito u oral (en el taller) donde el alumno debe demostrar que ha adquirido los conocimientos prácticos de la unidad. Se evaluará con nota numérica donde 10 es la puntuación máxima a obtener. Para superar el examen la puntuación obtenida debe ser superior o igual a 5.

En el caso de que en la unidad no proceda realizar un examen práctico, la nota final de la unidad será la obtenida en el examen teórico.

Cada práctica, que supondrá la elaboración de un trabajo o actividad de diversa índole, será necesaria entregar para obtener una calificación positiva del módulo.

Para poder superar la evaluación trimestral, el alumno debe entregar el cuaderno de prácticas elaborado durante el trimestre el cual puntuará dentro del contenido práctico de la evaluación.

Si los trabajos son entregados fuera de plazo se establecerá una recuperación en caso de ser injustificada su entrega y la nota no podrá superar el 6. En caso de causa justificada, se podrá entregar en un nuevo plazo dado.

Solamente se recogerán los trabajos o actividades prácticas en el plazo establecido, a no ser por causa debidamente justificada, en este caso, se podrá establecer un nuevo plazo de entrega

Se valorará además de la presentación y la exposición (si se diera el caso) otros criterios como el contenido, la pertinencia, la estructura, etc.

Durante las actividades prácticas, Si no se superasen o el alumnado estuviera ausente durante su realización, deberá entregarlas (o realizarlas) de nuevo al final de la evaluación para su calificación.

Si el trabajo ha sido copiado en su totalidad o alguna parte la calificación será 0, pero el alumno deberá entregarlo de nuevo para poder optar al aprobado en el módulo (y su nota no superará el 5)

Participación Activa

- Como establece la legislación vigente, la asistencia a clase en los Ciclos Formativos es obligatoria. Además, asistencia y participación son fundamentales para conseguir las competencias profesionales del módulo.
- La participación activa en la clase es un criterio a tener en cuenta en las notas de

las evaluaciones y en la de fin de curso, lo que implica la participación mediante aportaciones razonadas y elaboradas, de calidad. Todo ello debe demostrar el interés por el módulo y una adecuada dinámica de relación con el resto del alumnado.

- La valoración de este apartado será diaria y tendrá en cuenta no solo la mera asistencia, sino la participación y la iniciativa a la hora de abordar cuestiones teóricas y prácticas. Es decir, el papel que el alumnado desempeñe en su proceso de autoaprendizaje y en la creación de un clima de aprendizaje activo y participativo

Trabajo complementario

La falta injustificada de asistencia a clase está penalizada si se superan un número determinado de faltas, correspondiente al 20% del total de horas del módulo, y divididas en los dos trimestres (14 faltas en el 1º trimestre y 13 faltas en el 2º trimestre). Si el alumnado rebasa ese límite de faltas de asistencia a clase, deberá realizar alguna de las tareas extra que determine la profesora, y que podrán ser:

- Examen.
- Trabajos de profundización del tema
- Exposiciones orales
- Etc.

Para facilitar la evaluación a los trabajadores de la empresa, se les facilitará un formulario con los ítems/actividades que el alumnado debe realizar. En la misma se indicará si el alumnado lo realiza correctamente, si lo realiza de forma incorrecta, si no lo realiza o si dicha actividad no se ha podido realizar en la empresa, tal y como se muestra a continuación:

ITEMS	Realiza correctamente	No realiza	Realiza de forma incorrecta	Dicha actividad no se realiza en la empresa

Recuperación de exámenes.

En cada trimestre habrá un parcial con la mitad del temario del mismo para eliminar materia. Dicho parcial será de carácter voluntario y estará fijado en una fecha y una hora exacta. Si no se acudiese al mismo, sea justificado o no, dichos parciales no se repiten.

Cada trimestre tendrá un examen final donde cada alumno se examinará de los temas que no aprobó en los parciales.

Cada trimestre contará con una recuperación posterior donde cada alumno se examinará de los parciales que no hubiese superado.

Únicamente tendrán derecho a repetir cualquiera de estas dos pruebas, aquellos alumnos que hayan faltado a las mismas por causa justificada que implique el impedimento de

realizar las pruebas.

En caso de suspender la recuperación del trimestre, el alumno se examinará en Junio (ordinaria) del trimestre entero, independientemente de que en la recuperación se examine de un número determinado de temas.

El alumno que vaya a la recuperación de junio (ordinaria) se examina del trimestre o los trimestres que no haya superado. No será así en la extraordinaria de junio, donde se examinará todo el temario.

En las recuperaciones se podrá recuperar igualmente la parte conceptual o procedimental según corresponda en cada caso.

Cuando se haga una recuperación de un examen, la calificación no será la que obtenga cada alumno, si no que se verá limitada al 6 y haciendo media con el resto de porcentajes. Este criterio se aplicará también a la recuperación de trabajos

Recuperación módulo pendiente

Los alumnos que tengan suspenso el módulo de años anteriores, realizarán un trabajo de cada unidad a lo largo del curso con las indicaciones del profesor y, además, tendrán que realizar 2 exámenes: uno en diciembre con la mitad del temario y otro en marzo con la otra mitad.

Si no superan el examen de diciembre (con una puntuación de 5 o más) tendrán que presentarse en marzo con todo el temario. El examen se supera con una puntuación igual o superior a 5.

La entrega de los trabajos es obligatoria para que se proceda a la corrección del examen. Además, se deberán entregar en la fecha fijada.

Se calificará de la siguiente manera:

- 80% examen escrito.
- 20% trabajos entregados de cada unidad.

Para superar el módulo, debe obtener una puntuación igual o mayor a 5 en cada una de las pruebas.

FORMACIÓN EN LA EMPRESA (30% calificación global final del módulo):

La evaluación de esta formación será procesual y cualitativa basada en la observación participante del formador/a de la empresa (se elaborarán los instrumentos de observación, seguimiento y evaluación correspondientes que se facilitarán a las empresas) y el seguimiento del alumnado realizada por la profesora asignada.

Las acciones profesionales y el desempeño laboral del alumnado estarán supervisados en todo momento por el tutor/a de la empresa que se asegurará de la adquisición, en condiciones óptimas, de la formación establecida. Es imprescindible que el alumnado realice correctamente las actividades formativas programadas en las diferentes empresas basándose en los descriptores enunciados en el apartado correspondiente a la descripción de dichas actividades a los que se les asignarán el peso correspondiente, teniendo presente la dificultad de cuantificar el peso de estas actividades formativas, debido principalmente a que no se realizan de igual modo en las diferentes empresas y que no hay posibilidad de garantizar que se realizan en todas ellas.

Así cada actividad formativa realizada en la empresa, va a suponer un porcentaje sobre la calificación final del módulo profesional, lo que significa que el desarrollo correcto de las actividades previstas en la empresa supondrá el 30% de la calificación final del módulo.

El alumnado que no supere la formación en la empresa, deberá recuperar dicho contenido, para ello en el centro educativo y en la evaluación final de curso se le planteará una o varias pruebas de carácter teórico y/o práctico que permita comprobar que el alumno/a ha adquirido las competencias correspondientes para la superación del módulo.

ATENCIÓN Y APOYO PSICOSOCIAL

FORMACIÓN EN CENTRO EDUCATIVO (80% calificación global final del módulo):

PRUEBAS ORALES Y/O ESCRITAS (60%):

Se realizarán diversas pruebas parciales que serán eliminatorias, los contenidos a evaluar podrán versar sobre lo tratado en una o varias unidades de trabajo, en ellas será necesario tener como mínimo un 5 para poder eliminar materia.

Al final de cada evaluación se realizará una prueba escrita/oral, que permitirá recuperar aquellas partes que estén suspensas, excepto en el último trimestre que la recuperación se realizará en la evaluación final de Junio, en la que además se podrán recuperar aquellas evaluaciones suspensas a lo largo del curso. La calificación mínima para considerarse recuperada será un 5. Cuando se haga la recuperación de un examen, la calificación máxima consignada será de un 6, independientemente de la nota que se haya obtenido en el examen. La nota trimestral recuperada se guardará hasta la evaluación final de junio.

El alumnado que tenga que acudir a la evaluación extraordinaria deberá examinarse de toda la materia del módulo, independientemente de las partes aprobadas durante el curso.

En el caso de ausencia justificada el día del examen, se buscará otra fecha para que dicho alumno/a se examine. En el caso de una ausencia injustificada el día del examen, el

alumno/a deberá examinarse de los contenidos en el examen de recuperación de evaluación junto con el resto de materia que no haya sido superada, si es el caso.

TRABAJOS/PRÁCTICAS EN EL AULA (30%):

Incluirán: actividades, exposiciones, prácticas, dinámicas y trabajos que se realicen y supondrán un total del 30% de la nota final. Será obligatoria la entrega y/o participación en todas estas actividades y una calificación mínima de 5 para poder puntuar en este apartado.

Si no se superasen o el alumnado estuviera ausente durante su realización, deberá entregarlas (o realizarlas) de nuevo al final de la evaluación para su calificación.

Solamente se recogerán los trabajos o actividades prácticas en el plazo establecido, a no ser por causa debidamente justificada, en este caso, se podrá establecer un nuevo plazo de entrega.

Se valorará además de la presentación y la exposición (si se diera el caso) otros criterios como el contenido, la pertinencia, la estructura, trabajo en equipo, etc.

Cuando un trabajo esté suspenso, el alumno/a podrá repetirlo, debiendo entregarlo en el plazo establecido, pero la nota no superará un 5.

Cuando se detecte la copia de un trabajo, automáticamente esa parte estará suspensa.

Es necesario tener superada la parte teórica y práctica con al menos un 5 en cada una para hallar la nota media de la evaluación. Si en alguna de las partes no se obtiene esta calificación mínima, no se hallará la nota media, suponiendo tener la evaluación suspensa, aunque se guardará la nota de la parte superada hasta que la otra parte sea recuperada.

PARTICIPACIÓN-ACTITUD (10%):

En este apartado se valorará positivamente la asistencia a clase, así como la puntualidad, la participación, el interés positivo hacia el aprendizaje, la iniciativa, la colaboración, la cooperación, la ayuda hacia los compañeros/as, la tolerancia y el respeto por las opiniones de los demás, la asistencia a las actividades propuestas como obligatorias (visitas a centros, charlas, etc.) y todas aquellas actitudes que favorezcan el aprendizaje de los alumnos/as y un clima positivo en el aula.

Para la superación del módulo formativo en la convocatoria ordinaria se consideran requisitos imprescindibles:

- La realización de las diferentes pruebas o exámenes.
- La presentación de todos los trabajos y actividades solicitados con el mínimo de requisitos exigidos.
- La asistencia a clase en los porcentajes indicados en la evaluación general del ciclo.
- La asistencia a las diferentes actividades que se propongan como obligatorias: salidas, charlas y conferencias, visitas a instituciones, etc.

- La superación de todas las Unidades Didácticas.

La calificación final de cada evaluación y del curso será igual a la media aritmética de cada apartado, teniendo en cuenta el porcentaje que éstos representan en la calificación global de la evaluación. Cada prueba se valorará de 0 a 10 puntos.

FORMACIÓN EN LA EMPRESA (20% calificación global final del módulo):

La evaluación de esta formación será procesual y cualitativa basada en la observación participante del formador/a de la empresa (se elaborarán los instrumentos de observación, seguimiento y evaluación correspondientes que se facilitarán a las empresas) y el seguimiento del alumnado realizada por la profesora asignada.

Las acciones profesionales y el desempeño laboral del alumnado estarán supervisados en todo momento por el tutor/a de la empresa que se asegurará de la adquisición, en condiciones óptimas, de la formación establecida. Es imprescindible que el alumnado realice correctamente las actividades formativas programadas en las diferentes empresas basándose en los descriptores enunciados en el apartado correspondiente a la descripción de dichas actividades a los que se les asignarán el peso correspondiente, teniendo presente la dificultad de cuantificar el peso de estas actividades formativas, debido principalmente a que no se realizan de igual modo en las diferentes empresas y que no hay posibilidad de garantizar que se realizan en todas ellas.

Así cada actividad formativa realizada en la empresa, va a suponer un porcentaje sobre la calificación final del módulo profesional, lo que significa que el desarrollo correcto de las actividades previstas en la empresa supondrá el 20% de la calificación final del módulo.

El alumnado que no supere la formación en la empresa, deberá recuperar dicho contenido, para ello en el centro educativo y en la evaluación final de curso se le planteará una o varias pruebas de carácter teórico y/o práctico que permita comprobar que el alumno/a ha adquirido las competencias correspondientes para la superación del módulo.

APOYO DOMICILIARIO

Este curso escolar el módulo de “Apoyo Domiciliario” no se imparte, debido a la implantación progresiva de la nueva formación profesional.

CARACTERÍSTICAS Y NECESIDADES DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA

La nota final de cada evaluación trimestral se obtendrá de la aplicación de distintos porcentajes en los siguientes apartados según la opción elegida:

OPCIÓN 1:

1. Pruebas objetivas: 50% (o 40% dependiendo de las características de las UTs)
2. Trabajos, prácticas y actividades evaluables: 40% (o 50% dependiendo de las características de las UTs)
3. Participación y actitud: 10%

Si se realizara el cambio en alguna evaluación por ser eminentemente práctica, el reparto quedaría de la siguiente manera

(OPCIÓN 2):

4. Pruebas objetivas: 0%
5. Trabajos, prácticas y actividades evaluables: 80%
6. Participación y actitud: 20%

La nota de la evaluación final, y por lo tanto del curso, se obtendrá de la media aritmética de todas las evaluaciones, teniendo en cuenta que la formación en la empresa tendrá un valor del 10% en la nota final, y el alumnado deberá obtener como mínimo un 5 en la ponderación de los ítems destinados a este apartado para poder darlo por superado.

Cada prueba escrita y algunos de los trabajos se valorarán de 0 a 10 puntos, y otros de 0-3 (como por ejemplo, la participación, la implicación y el trabajo en clase), de los que finalmente se obtendrá una ponderación sobre 10, y se realizará la media aritmética con el resto de pruebas y trabajos. En el caso de las pruebas de recuperación o extraordinarias, la nota máxima será de un 6.

La calificación final del módulo se obtendrá de la media aritmética de las tres evaluaciones, teniendo en cuenta el % de aportación de la formación en la empresa establecida anteriormente a la nota final del curso. En caso de no superar la formación en la empresa colaboradora, la alumna o alumno deberá realizar un trabajo y/o examen extra (a considerar por la docente) que versará sobre aquellos aspectos no desarrollados o desarrollados de manera insuficiente, detectados tras su evaluación.

Tanto en los exámenes como en los trabajos, se restará por cada falta de ortografía 0,10 puntos de la nota final de la prueba, contando una única vez si tiene la falta repetida en varias ocasiones, hasta un máximo de 2 puntos (por lo que esta medida puede suponer el suspenso en alguna de estas pruebas).

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y MEDIDAS EXCEPCIONALES EN CASO DE SUPERAR EL 20% DE FALTAS INJUSTIFICADAS EN ESTE MÓDULO:

La asistencia a clase en régimen presencial es obligatoria, y dada esta circunstancia, el hecho de faltar a las sesiones lectivas de manera injustificada dará lugar a medidas

excepcionales y/o a la modificación de los criterios de evaluación para este módulo.

En el caso de que algún alumno/a supere el 20% permitido de faltas sin justificar para este módulo, deberá enfrentarse a una de las siguientes medidas excepcionales (a determinar según la casuística por la docente del módulo):

Un trabajo extra que podrá suponer hasta un máximo del 30% de la nota final (es decir, que hará media con la nota final del módulo, que contará un mínimo del 70%, en función del porcentaje asignado a dicho trabajo).

Un examen extra con aquellos contenidos que se consideren “no aprovechados” durante el tiempo de ausencia, que podrá suponer hasta un 30% de la nota final (ídem que en el punto anterior).

Elaboración de un dossier extra de las actividades y/o trabajos realizados en clase a lo largo del curso/evaluación (según el momento en el que se llegue a superar ese 20% de faltas permitido), que podrá suponer un máximo del 30% de la nota final (ídem que en los puntos anteriores).

Del mismo modo, si por parte de uno o varios alumnos/as fuesen reiterativas las faltas de asistencia a clase de manera presencial, se aplicará un método de evaluación con ponderación sobre 8, siendo ésta la máxima nota a la que podrá optar ese alumnado (puede producirse en una única evaluación o durante todo el curso, dependiendo de la circunstancia y de cuándo se produzca esa reiteración de faltas).

APOYO A LA COMUNICACIÓN

El procedimiento para calcular la calificación de trimestre se realizará con el promedio señalado a continuación:

- Pruebas objetivas escritas/orales: **60%**
- Prácticas: **30%**
- Participación, interés y trabajo en el aula: **10%**

En cualquier caso, para poder aplicar dichos porcentajes es preciso obtener un 5 en cada una de las pruebas realizadas a lo largo del trimestre (en cada unidad).

Se utilizarán indistintamente pruebas de carácter escrito o pruebas prácticas (individuales o grupales) como instrumentos de evaluación en cada Unidad de Trabajo.

En las unidades donde no se realice prueba escrita, estos porcentajes serán los siguientes:

- Prácticas: **90%**
- Participación, interés y trabajo en el aula: **10%**

La nota relativa a la **formación dual en la empresa** tendrá una ponderación del **10%** de la nota final del módulo. Para poder sumar dicha ponderación, deberá tener aprobada la parte de formación en el centro educativo.

Prueba Objetiva

- Al final de cada unidad de trabajo se realizará una prueba escrita o práctica de carácter eliminatorio, para superarla deberá obtenerse una calificación de 5 o superior y habrán de reflejar la interiorización de los contenidos de la unidad.
- Habrá unidades de trabajo en las que se realizará prueba escrita y prueba práctica, siendo la calificación una ponderación relativa a lo señalado anteriormente.
- En el caso de ausencia justificada el día en que se realice una prueba escrita, la profesora podrá negociar su realización en otra fecha cuando la falta haya sido justificada.
- En el caso de NO entrega de prueba práctica en las fechas que se establezcan por parte de la profesora, se procederá de la siguiente manera: en caso de ausencia justificada se pondrá nueva fecha para la entrega y en caso de ausencia no justificada, la materia correspondiente figurará como “pendiente” hasta el final del trimestre, momento en que se volverán a recoger los trabajos pendientes.
- Al finalizar cada trimestre, se realizará el examen de evaluación al que acudirán con aquella materia que no hayan podido eliminar a lo largo del trimestre.
- Cuando la falta a algunos de los exámenes no haya sido justificada, el alumnado deberá presentarse con esa materia al examen que se realiza al final de cada trimestre.
- En junio se realizará un examen en el que podrán recuperar las evaluaciones pendientes (con todas sus unidades). Para superarla deberán obtener como mínimo un 5 y la nota no superará el 6.

Prácticas

- Para valorar la parte procedimental del módulo, podrá realizarse una o varias actividades prácticas por cada unidad. Tendrán un peso en la nota del 40%.
- Cada práctica, que supondrá la elaboración de un trabajo o actividad de diversa índole, será necesaria entregar o exponer en clase para obtener una calificación positiva de la UT que se trate.
- Si los trabajos están mal realizados o incompletos podrán repetirse, pero la nota no superará un 6.
- Si los trabajos son entregados fuera de plazo se establecerá una recuperación en caso de ser injustificada su entrega y la nota no podrá superar el 6. En caso de causa justificada, se podrá entregar en un nuevo plazo dado.
- Si el trabajo ha sido copiado en su totalidad o alguna parte la calificación será 0, pero el alumno deberá entregarlo de nuevo para poder optar al aprobado en el módulo (y su nota no superará el 5)

Participación Activa

- Como establece la legislación vigente, la asistencia a clase en los Ciclos Formativos es obligatoria. Además, asistencia y participación son fundamentales para conseguir las competencias profesionales del módulo.
- La participación activa en la clase es un criterio a tener en cuenta en las notas de las evaluaciones y en la de fin de curso, lo que implica la participación mediante aportaciones razonadas y elaboradas, de calidad. Todo ello debe demostrar el interés por el módulo y una adecuada dinámica de relación con el resto del alumnado.
- La valoración de este apartado será diaria y tendrá en cuenta no solo la mera asistencia, sino la participación y la iniciativa a la hora de abordar cuestiones teóricas y prácticas. Es decir, el papel que el alumnado desempeñe en su proceso de autoaprendizaje y en la creación de un clima de aprendizaje activo y participativo.

Trabajo Complementario

- La falta injustificada de asistencia a clase está penalizada si se superan un número determinado de faltas, correspondiente al 20% del total de horas del módulo, y divididas en los tres trimestres. Si el alumnado rebasa ese límite faltas de asistencia a clase, deberá realizar alguna de las tareas extra que determine la profesora, y que podrán ser:
 - Examen
 - Trabajos de profundización del tema
 - Exposiciones orales
 - Etc.

En esta situación el alumnado será calificado en una ponderación del 80%

Recuperación

- En junio, se realizará la recuperación de aquellas evaluaciones que hayan sido suspendidas a lo largo del curso.
- El alumnado que no supere la formación en la empresa, deberá recuperar dicho contenido, para ello en el centro educativo y en la evaluación final de curso se le planteará una o varias pruebas de carácter teórico y/o práctico que permita comprobar que el alumno/a ha adquirido las competencias correspondientes para la superación del módulo.

* Tanto en las pruebas escritas como en los trabajos, se tendrán en cuenta las faltas de ortografía, restándose por cada falta ortográfica 0,10 puntos de la nota final de la prueba, contando una única vez si tiene la falta repetida en varias ocasiones.

ITINERARIO PARA LA EMPLEABILIDAD I

El proceso de evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continuo e integrador, siendo el punto de partida la evaluación inicial, que va a permitir la recogida de información para adaptar la misma al proceso de aprendizaje (incluso enseñanza) y a las necesidades del alumnado. **En este sentido, la evaluación del proceso de aprendizaje se hará teniendo como referente las capacidades expresadas en resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación del módulo.**

A cada uno de los RA se le ha asociado un porcentaje que va a fijar su peso específico en la calificación, siendo establecida además su distribución en las diferentes unidades.

RA	UNIDADES DIDÁCTICAS									TOTAL %
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	
1								X		5%
2	X	X	X							30%
3				X	X	X	X			40%
4								X	X	15%
5								X	X	10%
	PRIMER TRIMESTRE			SEGUNDO TRIMESTRE				TERCER TRIMESTRE		

De ello se deduce que

- El primer trimestre supone un 30% de la nota final del módulo.
- El segundo trimestre supone un 40% de la nota final del módulo.
- El tercer trimestre supone un 30% de la nota final del módulo.

Así mismo en el marco de la evaluación criterial se asigna un porcentaje a los CE relacionados con sus instrumentos. Por tanto, cada criterio de evaluación tendrá asociado un peso porcentual (criterio de calificación) y un instrumento de evaluación de manera que, el valor de cada instrumento se corresponderá con el peso establecido para su criterio.

Primer trimestre;

EVALUACIÓN CRITERIAL PRIMER TRIMESTRE RA 2									
CE	a	b	c	d	e	f	g	h	i
Peso del CE	15%	20%	15%	5%	10%	15%	5%	10%	5%
Instrumento	ABP	PE	ABP	PE	PE	PE	ABP	PE	TA

De ello se deduce que en el primer trimestre:

- El valor de la prueba teórico- práctica (PE) escrita supone un 60% de la nota final del trimestre
- El valor del producto obtenido del ABP supone un 35% de la nota final del trimestre.
- El taller (TA) supone un 5% de la nota final del trimestre.

Segundo trimestre;

EVALUACIÓN CRITERIAL SEGUNDO TRIMESTRE RA 3							
CE	a	b	c	d	e	f	g
Peso del CE	10%	20%	20%	20%	10%	5%	15%
Instrumento	PE	PE	PE	PO	PE	PO	PO

De ello se deduce que en el primer trimestre:

- El valor de la prueba teórico- práctica (PE) escrita supone un 60% de la nota final del trimestre
- El valor del portafolio de prácticas (PO) supone un 40% de la nota final del trimestre.

Tercer trimestre;

EVALUACIÓN CRITERIAL TERCER TRIMESTRE RA 1			
CE	a	b	c
Peso del CE	50%	25%	25%
Instrumento	PROYECTO ITINERARIO PERSONAL Y PROFESIONAL		

EVALUACIÓN CRITERIAL TERCER TRIMESTRE RA 4											
CE	a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k
Peso del CE	10%	5%	10%	10%	5%	5%	5%	10%	10%	20%	10%
Instrumento	PROYECTO ITINERARIO PERSONAL Y PROFESIONAL										

EVALUACIÓN CRITERIAL TERCER TRIMESTRE RA 5									
CE	a	b	c	d	e	f	g	h	i
Peso del CE	5%	5%	10%	20%	5%	10%	30%	5%	10%
Instrumento	PROYECTO ITINERARIO PERSONAL Y PROFESIONAL								

De ello se deduce que la nota del tercer trimestre vendrá dada por el proyecto de itinerario personal y profesional el cual se irá dando las pautas del mismo al alumnado.

Se evaluará, de acuerdo con los criterios de calificación, lo logrado por el alumno. Se dará una nota numérica del 1 al 10, redondeando a la unidad superior si las décimas son superiores a 0,5.

La calificación mínima para superar la evaluación será de 5 puntos. Será necesario, en cualquier caso, que el alumnado alcance, para aprobar, la calificación de 5 puntos en todos y cada uno de los RA (sobre base 10).

La aplicación del proceso de evaluación **continua** del alumnado requerirá, en la modalidad presencial, su asistencia regular a clase y su participación en las actividades programadas para los distintos módulos profesionales del ciclo formativo.

El alumno que durante la prueba o actividad de evaluación sea descubierto cometiendo una irregularidad, tal como copiar, hablar o compartir documentación con otro compañero, será calificado con un **cero**.

La evaluación del primer trimestre se realizará de acuerdo con lo redactado anteriormente.

El segundo y/o tercer trimestre se evaluarán teniendo en cuenta las actividades realizadas en el centro y las realizadas en la empresa las cuales pueden sumarse a cada uno de los instrumentos. Así, pues aquellos criterios de evaluación que hayan sido dualizados se sumarán al instrumento correspondiente en cada caso. Para superar el módulo, es obligatorio obtener una calificación de 5 o superior en cada una de las partes.

Para facilitar la evaluación a los trabajadores de la empresa, se les facilitará un formulario con los ítems/actividades que el alumnado debe realizar. En la misma se indicará si el alumnado lo realiza correctamente, si lo realiza de forma incorrecta, si no lo realiza o si dicha actividad no se ha podido realizar en la empresa, tal y como se muestra a continuación:

CE	Realiza correctamente	NO realiza	Realiza de forma incorrecta	Dicha actividad no se realiza en la empresa

Evaluación final: Derivado de la dualización del Ciclo Formativo, la evaluación final del Módulo habrá de reflejar tanto la fase de formación en el centro educativo como la fase de prácticas en empresa. Por ello atendiendo a la aportación de la fase de centro de trabajo (10%) al contenido general del módulo la calificación final del alumno será el resultado de:

(90% x (30% Nota 1ºT + 40% Nota 2ºT + 30% Nota 3ºT)) + (10% x Nota fase de prácticas)).

Evaluación continua:

La acumulación de faltas injustificadas superior al 20% supone que el alumno/alumna deba realizar las debidas actividades y/o pruebas a determinar por el profesor relacionadas con los RA no trabajados por la falta de presencialidad..

Recuperación de exámenes.

En cada trimestre habrá un examen por cada unidad realizada para eliminar materia.

Cada trimestre tendrá un examen final donde cada alumno se examinará de los RA que no aprobó en los exámenes realizados tras terminar cada una de las unidades.

Únicamente tendrán derecho a repetir cualquiera de estas dos pruebas, aquellos alumnos que hayan faltado a las mismas por **causa justificada** que implique el impedimento de realizar las pruebas.

En caso de suspender la recuperación del trimestre, el alumno se examinará en **Junio (ordinaria)** de los RA del **trimestre entero**, independientemente de que en la recuperación se examine de un número determinado RA.

El alumno que vaya a la recuperación de **junio (ordinaria)** se examina del trimestre o los trimestres que no haya superado. No será así en la **extraordinaria de junio**, donde se examinará de **todos los RA**.

Evaluación del Proceso de Enseñanza

Para la evaluación de la práctica docente, al finalizar el trimestre se presentará una encuesta trimestral de análisis y evolución de clases, metodología y evaluación. Asimismo, al finalizar el curso, se llevará a cabo un proceso de autoevaluación de los resultados obtenidos, programación, actividades, desarrollo de clases y evaluación.

DIGITALIZACIÓN APLICADA A LOS SECTORES PRODUCTIVOS GRADO MEDIO

PRUEBAS OBJETIVAS/TEORÍA (40%)

Habrà una prueba escrita por evaluación sobre los contenidos impartidos en la misma. Formará parte de un proyecto de reflexión e investigación sobre la teoría que se trabaja en cada UT.

En el caso de que la materia se dividiera en pruebas parciales, será necesario tener un 5 en cada una de ellas para hacer media. En el caso de que alguna de las pruebas parciales no se obtuviese la calificación de cinco, la nota final de la evaluación sería un cuatro, como máximo. Cada una de estas pruebas es eliminatoria por lo que sólo habría que recuperar la parte suspensa. La nota de las diferentes pruebas escritas y/u orales se guarda hasta la evaluación ordinaria de

junio. A la extraordinaria irían con toda la materia del módulo.

TRABAJOS/PRÁCTICA (30%)

A lo largo de cada trimestre se realizarán diferentes trabajos y actividades (individuales y en grupo) que supondrán el 30% de la nota. Dentro de este apartado, hay que distinguir en cuanto a peso de esta ponderación entre los trabajos evaluables (20%) y las actividades para entregar, reflexiones, actividades de repaso, etc. (10%).

Todo aquel trabajo que por causas injustificadas no se haya entregado dentro del plazo establecido, no se corregirá. En caso de causa justificada, se podrá entregar en un nuevo plazo establecido. Cuando un trabajo esté mal realizado o sea incompleto y por lo tanto esté suspenso, el alumno/a podrá repetirlo, debiendo entregarlo en el plazo establecido, pero la nota no superará un 5. [Cuando se detecte que un trabajo se ha copiado, automáticamente esa parte estará suspensa.](#)

CUADERNO DE BITÁCORAS Y PARTICIPACIÓN (30%)

Se valorará este apartado siempre y cuando se cumplan los requisitos que se establecen en los criterios de evaluación de la programación anual consensuados en el departamento.

Será una valoración diaria de la asistencia, la participación en las clases, el interés, una actitud positiva en cuanto al aprendizaje, iniciativa en realización de actividades, respeto en las opiniones, cooperación...

En la evaluación extraordinaria de septiembre se examinará de toda la materia del módulo.

Se tendrán en cuenta **en la nota final de pruebas escritas y trabajos las faltas de ortografía**. Cada falta de ortografía restará 0,1 puntos de la nota final hasta un máximo de dos puntos.

Para la superación del módulo formativo en la convocatoria ordinaria se consideran requisitos imprescindibles:

- La entrega del cuaderno de bitácoras (en formato digital o físico)
- La realización de las diferentes pruebas o exámenes finales (las pruebas parciales NO son obligatorias, solo sirven para eliminar materia).
- La presentación de todos los trabajos/prácticas solicitadas con el mínimo de requisitos exigidos y en los plazos establecidos para ello (la entrega fuera de tiempo podrá suponer una penalización en la calificación y/o la realización de alguna actividad extra).
- La asistencia a clase en los porcentajes indicados en la evaluación general del ciclo (al final de este apartado se establecen las consecuencias de no cumplir con estos porcentajes mínimos).
- La asistencia y aprovechamiento de las diferentes actividades que se propongan

como obligatorias: salidas, charlas y conferencias, visitas a instituciones, etc. (en caso de no realizarlas, entregar en forma y tiempo aquellas actividades alternativas que decida el departamento de SSCC).

- En toda la evaluación, se valorará con especial atención la educación emocional y los valores sociales basados en los Derechos Humanos. Incluyendo el buen trato personal y grupal tanto en clase como en la Formación Dual.
- La superación de todas las Unidades de Trabajo.

MEDIDAS DE RECUPERACIÓN

Se realizará una prueba objetiva por evaluación con derecho a recuperación en la evaluación siguiente, además de la posibilidad de realizar alguna prueba parcial durante el trimestre con el objetivo de eliminar materia.

La recuperación de la tercera evaluación se realizará en la evaluación ordinaria de junio. Las pruebas de recuperación se determinarán conjuntamente entre la profesora y el alumnado, ajustando el formato más adecuado a cada persona para poder poner en práctica una enseñanza-aprendizaje inclusiva, individualizada y en coordinación con la normativa en la LOMLOE, siendo la máxima calificación posible un 6.

La nota de la evaluación final, y por lo tanto del curso, se obtendrá de la media aritmética de todas las evaluaciones, teniendo en cuenta que la formación en la empresa tendrá un valor del 10% en la nota final, y el alumnado deberá obtener como mínimo un 5 en la ponderación de los ítems destinados a este apartado para poder darlo por superado.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y MEDIDAS EXCEPCIONALES EN CASO DE SUPERAR EL 20% DE FALTAS INJUSTIFICADAS EN ESTE MÓDULO:

La asistencia a clase en régimen presencial es obligatoria, y dada esta circunstancia, el hecho de faltar a las sesiones lectivas de manera injustificada dará lugar a medidas excepcionales y/o a la modificación de los criterios de evaluación para este módulo.

En el caso de que algún alumno/a supere el porcentaje permitido de faltas sin justificar para este módulo, deberá enfrentarse a la siguiente medida excepcional: Un trabajo extra que recoja temáticas trabajadas en clase.

En las evaluaciones en las que se cumpla este porcentaje de faltas injustificadas, se estudiará la posibilidad de que la nota máxima para esa(s) persona(s) se limite a un 8 (ponderando la nota obtenida sobre 10), para equilibrar con el alumnado que sí ha asistido y participado en clase esas calificaciones.

La falta justificada o no en el día de un examen de evaluación no dará derecho a repetir el examen otro día, y sólo se repetirá si está debidamente justificado a criterio del equipo educativo.

SOSTENIBILIDAD APLICADA AL SISTEMA PRODUCTIVO

El procedimiento para calcular la calificación de trimestre se realizará con el promedio señalado a continuación:

- Pruebas objetivas escritas/orales: **60%**
- Prácticas: **30%**
- Participación, interés y trabajo en el aula: **10%**

En cualquier caso, para poder aplicar dichos porcentajes es preciso obtener un 5 en cada una de las pruebas realizadas a lo largo del trimestre (en cada unidad).

Se utilizarán indistintamente pruebas de carácter escrito o pruebas prácticas (individuales o grupales) como instrumentos de evaluación en cada Unidad de Trabajo.

En las unidades donde no se realice prueba escrita, estos porcentajes serán los siguientes:

- Prácticas: **90%**
- Participación, interés y trabajo en el aula: **10%**

La nota relativa a la **formación dual en la empresa** tendrá una ponderación del **10%** de la nota final del módulo. Para poder sumar dicha ponderación, deberá tener aprobada la parte de formación en el centro educativo.

Prueba Objetiva

- Al final de cada unidad de trabajo se realizará una prueba escrita o práctica de carácter eliminatorio, para superarla deberá obtenerse una calificación de 5 o superior y habrán de reflejar la interiorización de los contenidos de la unidad.
- Habrá unidades de trabajo en las que se realizará prueba escrita y prueba práctica, siendo la calificación una ponderación relativa a lo señalado anteriormente.
- En el caso de ausencia justificada el día en que se realice una prueba escrita, la profesora podrá negociar su realización en otra fecha cuando la falta haya sido justificada.
- En el caso de NO entrega de prueba práctica en las fechas que se establezcan por parte de la profesora, se procederá de la siguiente manera: en caso de ausencia justificada se pondrá nueva fecha para la entrega y en caso de ausencia no justificada, la materia correspondiente figurará como "pendiente" hasta el final del trimestre, momento en que se volverán a recoger los trabajos pendientes.
- Al finalizar cada trimestre, se realizará el examen de evaluación al que acudirán con aquella materia que no hayan podido eliminar a lo largo del trimestre.
- Cuando la falta a algunos de los exámenes no haya sido justificada, el alumnado deberá presentarse con esa materia al examen que se realiza al final de cada trimestre.
- En junio se realizará un examen en el que podrán recuperar las evaluaciones pendientes (con todas sus unidades). Para superarla deberán obtener como mínimo un 5 y la nota no superará el 6.

Prácticas

- Para valorar la parte procedimental del módulo, podrá realizarse una o varias actividades prácticas por cada unidad. Tendrán un peso en la nota del 40%.
- Cada práctica, que supondrá la elaboración de un trabajo o actividad de diversa índole, será necesaria entregar o exponer en clase para obtener una calificación positiva de la UT que se trate.
- Si los trabajos están mal realizados o incompletos podrán repetirse, pero la nota no superará un 6.
- Si los trabajos son entregados fuera de plazo se establecerá una recuperación en caso de ser injustificada su entrega y la nota no podrá superar el 6. En caso de causa justificada, se podrá entregar en un nuevo plazo dado.
- Si el trabajo ha sido copiado en su totalidad o alguna parte la calificación será 0, pero el alumno deberá entregarlo de nuevo para poder optar al aprobado en el módulo (y su nota no superará el 5)

Participación Activa

- Como establece la legislación vigente, la asistencia a clase en los Ciclos Formativos es obligatoria. Además, asistencia y participación son fundamentales para conseguir las competencias profesionales del módulo.
- La participación activa en la clase es un criterio a tener en cuenta en las notas de las evaluaciones y en la de fin de curso, lo que implica la participación mediante aportaciones razonadas y elaboradas, de calidad. Todo ello debe demostrar el interés por el módulo y una adecuada dinámica de relación con el resto del alumnado.
- La valoración de este apartado será diaria y tendrá en cuenta no solo la mera asistencia, sino la participación y la iniciativa a la hora de abordar cuestiones teóricas y prácticas. Es decir, el papel que el alumnado desempeñe en su proceso de autoaprendizaje y en la creación de un clima de aprendizaje activo y participativo.

Trabajo Complementario

- La falta injustificada de asistencia a clase está penalizada si se superan un número determinado de faltas, correspondiente al 20% del total de horas del módulo, y divididas en los tres trimestres. Si el alumnado rebasa ese límite faltas de asistencia a clase, deberá realizar alguna de las tareas extra que determine la profesora, y que podrán ser:
 - Examen
 - Trabajos de profundización del tema
 - Exposiciones orales
 - Etc.

En esta situación el alumnado será calificado en una ponderación del 80%

Recuperación

- En junio, se realizará la recuperación de aquellas evaluaciones que hayan sido suspendidas a lo largo del curso.

* Tanto en las pruebas escritas como en los trabajos, se tendrán en cuenta las faltas de ortografía, restándose por cada falta ortográfica 0,10 puntos de la nota final de la prueba, contando una única vez si tiene la falta repetida en varias ocasiones.

Recuperación parte empresa:

En caso de no superar la parte correspondiente a la empresa, el alumno/a tendrá que realizar un trabajo cuya elección quedará a disposición del docente teniendo en cuenta los ítems no superados y/o las razones de la no superación.

INGLÉS PROFESIONAL

Este módulo será evaluado igual que en las etapas de E.S.O. y Bachillerato, se calificarán por separado las cuatro destrezas básicas del idioma (Listening-speaking-reading-writing), por tanto habrá una combinación de las mismas en las pruebas que los alumnos tengan que realizar. Las pruebas serán mediante tests y diferentes proyectos que se realizarán a lo largo del año y en los que deberán usar las distintas destrezas.

En los test además de las distintas destrezas, habrá ejercicios relacionados con la gramática y el vocabulario que los alumnos han estudiado a lo largo del curso.

Los porcentajes de las destrezas son los siguientes:

- Use of English: 20%
- Writing 20%
- Reading 20%
- Speaking 20%
- Listening 20%

Se valorará muy especialmente la participación oral en clase, especialmente en exposiciones de trabajos/proyectos, la entrega de tareas y una actitud positiva y receptiva.

Se considerarán aspectos evaluables:

- Las pruebas escritas, orales o procedimentales.
- El trabajo diario en el aula o taller de prácticas.
- Las actividades y trabajos individuales.
- Las actividades y trabajos en grupo.
- La participación en las actividades prácticas.

- La actitud del alumno/a, valorándose positivamente el esfuerzo y afán de superación.

Estas actividades evaluables que se realizan a lo largo de todo el proceso de aprendizaje se efectúan en tres fases: al inicio (evaluación inicial), durante (evaluación formativa) y al final (evaluación sumativa) de dicho proceso.

La evaluación será continua pero será necesario aprobar al menos dos evaluaciones para aprobar el curso y hacer una nota media. En el caso de que el profesor decida realizar exámenes de recuperación, la nota máxima que figure en la evaluación será de 5. El alumnado que no apruebe en la convocatoria ordinaria podrá examinarse en la extraordinaria. Existirán 2 convocatorias extraordinarias anuales del módulo Inglés I para aquel alumnado que haya promocionado a 2º curso del ciclo con este módulo pendiente. Se organizarán dos convocatorias extraordinarias del módulo Inglés II a las que podrán concurrir, con los límites establecidos en las normas de evaluación, los alumnos con este módulo pendiente.

2º CURSO

ORGANIZACIÓN DE LA ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA

PRUEBAS OBJETIVAS/TEORÍA (40%)

Habrà una prueba escrita por evaluación sobre los contenidos impartidos en la misma. Formará parte de un proyecto de reflexión e investigación sobre la teoría que se trabaja en cada UT.

En el caso de que la materia se dividiera en pruebas parciales, será necesario tener un 5 en cada una de ellas para hacer media. En el caso de que alguna de las pruebas parciales no se obtuviese la calificación de cinco, la nota final de la evaluación sería un cuatro, como máximo. Cada una de estas pruebas es eliminatoria por lo que sólo habría que recuperar la parte suspensa. La nota de las diferentes pruebas escritas y/u orales se guarda hasta la evaluación ordinaria de junio. A la extraordinaria irían con toda la materia del módulo.

TRABAJOS/PRÁCTICA (30%)

A lo largo de cada trimestre se realizarán diferentes trabajos y actividades (individuales y en grupo) que supondrán el 30% de la nota. Dentro de este apartado, hay que distinguir en cuanto a peso de esta ponderación entre los trabajos evaluables (20%) y las actividades para entregar, reflexiones, actividades de repaso, etc. (10%).

Todo aquel trabajo que por causas injustificadas no se haya entregado dentro del plazo establecido, no se corregirá. En caso de causa justificada, se podrá entregar en un nuevo plazo establecido. Cuando un trabajo esté mal realizado o sea incompleto y por lo tanto esté suspenso, el alumnado podrá repetirlo, debiendo entregarlo en el plazo establecido, pero la nota no superará un 5. Cuando se detecte que un trabajo se ha copiado, automáticamente esa parte estará suspenso.

CUADERNO DE BITÁCORAS Y PARTICIPACIÓN (30%)

Se valorará este apartado siempre y cuando se cumplan los requisitos que se establecen en los criterios de evaluación de la programación anual consensuados en el departamento.

Será una valoración diaria de la asistencia, la participación en las clases, el interés, una actitud positiva en cuanto al aprendizaje, iniciativa en realización de actividades, respeto en las opiniones, cooperación...

Es necesario tener un 5 en el apartado teórico para hacer la nota media de la evaluación. Sólo habrá que recuperar la parte suspenso y la nota se guarda hasta la evaluación final de junio. En la evaluación extraordinaria de septiembre se examinará de toda la materia del módulo.

Se tendrán en cuenta **en la nota final de pruebas escritas y trabajos las faltas de ortografía**. Cada falta de ortografía restará 0,1 puntos de la nota final hasta un máximo de dos puntos.

La evaluación será continua, integrada en el proceso de enseñanza-aprendizaje y referida, a los alumnos/as, al proceso, al profesorado y a los recursos.

La evaluación será formativa, proporcionando información continua a los alumnos y alumnas sobre su proceso de enseñanza-aprendizaje.

Para la superación del módulo formativo en la convocatoria ordinaria se consideran requisitos imprescindibles:

- La entrega del cuaderno de bitácoras (en formato digital o físico)
- La realización de las diferentes pruebas o exámenes finales (las pruebas parciales NO son obligatorias, solo sirven para eliminar materia).
- La presentación de todos los trabajos/prácticas solicitadas con el mínimo de

requisitos exigidos y en los plazos establecidos para ello (la entrega fuera de tiempo podrá suponer una penalización en la calificación y/o la realización de alguna actividad extra).

- La asistencia a clase en los porcentajes indicados en la evaluación general del ciclo (al final de este apartado se establecen las consecuencias de no cumplir con estos porcentajes mínimos).
- La asistencia y aprovechamiento de las diferentes actividades que se propongan como obligatorias: salidas, charlas y conferencias, visitas a instituciones, etc. (en caso de no realizarlas, entregar en forma y tiempo aquellas actividades alternativas que decida el departamento de SSCC).
- En toda la evaluación, se valorará con especial atención la educación emocional y los valores sociales basados en los Derechos Humanos. Incluyendo el buen trato personal y grupal tanto en clase como en la Formación Dual.
- La superación de todas las Unidades de Trabajo.

Se llevarán a cabo distintos tipos de actividades, unas de carácter individual, otras en pareja o grupos pequeños y otras en gran grupo. Para ello, se utilizarán diferentes recursos didácticos como la realización de trabajos de búsqueda de recursos, análisis de casos, simulaciones o role playing, debates, visionado de vídeos y películas, elaboración de murales, etc...

Se realizará una prueba objetiva por evaluación con derecho a recuperación en la evaluación siguiente, además de la posibilidad de realizar alguna prueba parcial durante el trimestre con el objetivo de eliminar materia. La recuperación de la tercera evaluación se realizará en la evaluación ordinaria de junio. Las pruebas de recuperación se determinarán conjuntamente entre la profesora y el alumnado, ajustando el formato más adecuado a cada persona para poder poner en práctica una enseñanza-aprendizaje inclusiva, individualizada y en coordinación con la normativa en la LOMLOE, siendo la máxima calificación posible un 6.

La nota de la evaluación final, y por lo tanto del curso, se obtendrá de la media aritmética de todas las evaluaciones, teniendo en cuenta que la formación en la empresa tendrá un valor del 10% en la nota final, y el alumnado deberá obtener como mínimo un 5 en la ponderación de los ítems destinados a este apartado para poder darlo por superado.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y MEDIDAS EXCEPCIONALES EN CASO DE SUPERAR EL 20-25% DE FALTAS INJUSTIFICADAS EN ESTE MÓDULO:

La asistencia a clase en régimen presencial es obligatoria, y dada esta circunstancia, el hecho de faltar a las sesiones lectivas de manera injustificada dará lugar a medidas excepcionales y/o a la modificación de los criterios de evaluación para este módulo.

En el caso de que algún alumno/a supere el porcentaje permitido de faltas sin justificar para este módulo, deberá enfrentarse a las siguientes medidas excepcional: Un trabajo extra que recoja temáticas trabajadas en clase.

En las evaluaciones en las que se cumpla este porcentaje de faltas injustificadas, se estudiará la posibilidad de que la nota máxima para esa(s) persona(s) se limite a un 8 (ponderando la nota obtenida sobre 10), para equilibrar con el alumnado que sí ha asistido y participado en clase esas calificaciones.

La falta justificada o no en el día de un examen de evaluación no dará derecho a repetir el examen otro día, y sólo se repetirá si está debidamente justificado a criterio del equipo educativo.

ATENCIÓN HIGIÉNICA

El curso académico está estructurado en dos evaluaciones, más la evaluación final. En la calificación de cada una de las evaluaciones se tendrán en cuenta tres apartados. Cada uno de ellos se valorará de 0 a 10 puntos y aportará un porcentaje distinto a la puntuación global:

- *Pruebas escritas teóricas (a desarrollar o test):65%*
- *Pruebas prácticas:25%*
- *Cuaderno de clase, actitud, puntualidad, asistencia y trabajo en grupo:.....10%*

La puntuación final de la evaluación consistirá en la suma de las puntuaciones obtenidas en cada uno de los anteriores apartados, teniendo en cuenta el porcentaje que éstos representan en la calificación global de la evaluación. La asistencia a las clases prácticas en el taller es obligatoria, por lo que, si se falta más de un 5% y la falta no está justificada, no se tendrá en cuenta la nota correspondiente a la prueba práctica de cada trimestre, y por tanto, no se supera el módulo. Para poder aprobar las pruebas prácticas de ese trimestre será necesario realizar un examen práctico de recuperación.

La calificación mínima para superar la evaluación será de 5 puntos. Será necesario, en cualquier caso, que el alumno/a alcance, para aprobar, en cada uno de los apartados anteriores la calificación de 5 puntos (sobre base 10).

La prueba teórica consistirá en un examen escrito de preguntas cortas a desarrollar, y alguna pregunta tipo test. El examen se corregirá sobre una base de 10 puntos. El valor de cada pregunta se indicará a continuación de su enunciado. Las preguntas tienen que ser contestadas con arreglo a lo que se pide: definir, clasificar, razonar, explicar...

Cuando el alumno no ha podido asistir a una prueba parcial con el resto de la clase el día que se ha celebrado, se examinará otro día y la prueba teórica consistirá en un examen oral o escrito, de preguntas cortas a desarrollar y alguna pregunta tipo test

La prueba práctica consistirá en la demostración por parte del alumno, de cada una de las prácticas realizadas a lo largo del curso.

Medidas a adoptar para aquellos alumnos que falten más del 20% del total de horas del módulo:

Cuando el número de faltas no justificadas de un alumno, en cada uno de los dos trimestres en que se divide el módulo, supera el 10 % del total de las horas que dura dicho módulo, para poder superar la evaluación deberá realizar o bien un trabajo expositivo relacionado con los temas en los que no ha asistido a clase o bien desarrollar unas preguntas extras en el examen teórico de la evaluación.

Recuperación de trabajos.

Cuando un trabajo sea calificado con una nota menor de 5, el alumno deberá repetirlo, debiendo entregarlo en el plazo establecido.

Recuperación de exámenes.

o Cuando un alumno no asista a la primera prueba parcial de cada trimestre, si la falta no está justificada, tendrá que examinarse de las dos pruebas parciales de las que constan dichos trimestres y que coincidirá con el examen de evaluación. De igual modo tendrá que examinarse de las dos pruebas parciales aquel alumno que habiéndose examinado de la primera prueba no llegue a superarla.

o Cuando un alumno no asista al examen de evaluación, tendrá derecho a una recuperación después de la evaluación. Si dicho alumno no asistiera al examen de recuperación el día que se celebre sólo tendrá derecho a examinarse otro día distinto si la causa está justificada, de lo contrario pierde el derecho a ese examen.

o Cuando un alumno no asista al examen de evaluación tendrá derecho a una recuperación

después de la evaluación.

o Si tras la realización de las dos pruebas parciales el alumno no obtiene una calificación mínima de 5 tendrá derecho a una recuperación tras cada evaluación.

Los alumnos que habiendo aprobado la primera prueba parcial de un trimestre sólo tendrán que examinarse en la evaluación de la segunda prueba parcial de dicho trimestre, debiendo obtener también en esta segunda prueba una calificación mínima de un 5 para poder superar la evaluación correspondiente. En el caso que el alumno que haya aprobado la primera prueba parcial de un trimestre y suspenda la segunda prueba parcial, tendrá derecho a una recuperación después de la evaluación y sólo de la segunda parte que no ha superado.

Los alumnos tendrán una recuperación tras cada evaluación, a la que podrán optar si han obtenido una calificación inferior a 5 o si no se presentaron en su día.

Cuando se haga una recuperación de un examen, la calificación máxima a contabilizar es un 6, independientemente de la nota que haya obtenido el/la alumno/a tras la corrección del examen de forma objetiva.

o En Marzo tendrá lugar la recuperación de aquellas evaluaciones que no se han superado a lo largo del curso y quienes tengan que recuperar el módulo en Junio, deberán hacerlo de todo el temario completo.

Se evaluarán teniendo en cuenta las actividades realizadas en el centro y las realizadas en la empresa. Así, el 70% de la calificación corresponderá a las actividades realizadas en el centro y el 30% restante a las realizadas en la empresa. Para superar el módulo, es obligatorio obtener una calificación de 5 o superior en cada una de las partes.

Para facilitar la evaluación a los trabajadores de la empresa, se les facilitará un formulario con los ítems/actividades que el alumnado debe realizar. En la misma se indicará si el alumnado lo realiza correctamente, si lo realiza de forma incorrecta, si no lo realiza o si dicha actividad no se ha podido realizar en la empresa, tal y como se muestra a continuación:

ÍTEMS	Realiza correctamente	NO realiza	Realiza de forma incorrecta	Dicha actividad no se realiza en la empresa

Recuperación parte empresa:

En caso de no superar la parte correspondiente a la empresa, el alumno/a tendrá que realizar un trabajo cuya elección quedará a disposición del docente teniendo en cuenta los ítems no superados y/o las razones de la no superación.

EMPRESA E INICIATIVA EMPRENDEDORA

El proceso de evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continuo e integrador, siendo el punto de partida la evaluación inicial, que va a permitir la recogida de información para adaptar la misma al proceso de aprendizaje (incluso enseñanza) y a las necesidades del alumnado. **En este sentido, la evaluación del proceso de aprendizaje se hará teniendo como referente las capacidades expresadas en resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación del módulo.**

A cada uno de los RA se le ha asociado un porcentaje que va a fijar su peso específico en la calificación, siendo establecida además su distribución en las diferentes unidades

A cada uno de los RA se le ha asociado un porcentaje que va a fijar su peso específico en la calificación, siendo establecida además su distribución en las diferentes unidades.

RA	UNIDADES DIDÁCTICAS							TOTAL %
	1	2	3	4	5	6	7	
1	X							25%
2		X	X	X				25%
3							X	25%
4					X	X		25%
	PRIMER TRIMESTRE				SEGUNDO TRIMESTRE			100%

De ello se deduce que

- **El primer trimestre supone un 50% de la nota del módulo.**
- **El segundo trimestre supone un 50% de la nota del módulo.**

Así mismo en el marco de la evaluación criterial se asigna un porcentaje a los CE relacionados con sus instrumentos. Por tanto, cada criterio de evaluación tendrá asociado

un peso porcentual (criterio de calificación) y un instrumento de evaluación de manera que, el valor de cada instrumento se corresponderá con el peso establecido para su criterio.

Primer trimestre:

EVALUACIÓN CRITERIAL PRIMER TRIMESTRE RA 1									
CE	a	b	c	d	e	f	g	h	i
Peso del CE	10%	5%	3%	3%	4%	5%	10%	30%	30%
Instrumento	PÍLDORAS DE SIMULACIÓN EMPRESARIAL							PLAN EMPRESA	

EVALUACIÓN CRITERIAL PRIMER TRIMESTRE RA 2									
CE	a	b	c	d	e	f	g	h	i
Peso del CE	5%	10%	20%	5%	30%	5%	10%	5%	10%
Instrumento	PÍLDORAS SE		PLAN E	PSE	PLAN E	PSE	PLAN E	PSE	

Quando un mismo trimestre contenga dos RA se hará un reparto aritmético del peso de cada uno de los RA de la forma que sigue:

$$C = \frac{\text{Calificación del RA}_x + \text{Calificación RA}_y}{2}$$

De ello se deduce que en el primer trimestre:

- El valor total de las Píldoras de Simulación Empresarial supone un 40% de la nota final del trimestre
- El valor del proyecto de empresa supone un 60% de la nota final del trimestre.

Segundo trimestre:

EVALUACIÓN CRITERIAL SEGUNDO TRIMESTRE RA 4							
CE	a	b	c	d	e	f	g
Peso del CE	10%	10%	20%	15%	10%	30%	5%
Instrumento	PÍLDORA SE	PLAN E	PLAN E	PÍLDORA SE	PÍLDORA SE	PLAN E	PÍLDORA SE

EVALUACIÓN CRITERIAL SEGUNDO TRIMESTRE RA 4							
CE	a	b	c	d	e	f	g
Peso del CE	15%	5%	5%	15%	10%	30%	20%
Instrumento	PÍLDORA SE	PLAN E	PLAN E	PÍLDORA SE	PÍLDORA SE	PLAN E	PLAN E

Quando un mismo trimestre contenga dos RA se hará un reparto aritmético del peso

de cada uno de los RA de la forma que sigue:

$$C = \frac{\text{Calificación del RAx} + \text{Calificación RAY}}{2}$$

De ello se deduce que en el primer trimestre:

- El valor total de las Píldoras de Simulación Empresarial supone un 40% de la nota final del trimestre
- El valor del proyecto de empresa supone un 60% de la nota final del trimestre.

Se evaluará, de acuerdo con los criterios de calificación, lo logrado por el alumno. Se dará una nota numérica del 1 al 10, redondeando a la unidad superior si las décimas son superiores a 0,5.

La calificación mínima para superar la evaluación será de 5 puntos. Será necesario, en cualquier caso, que el alumnado alcance, para aprobar, la calificación de 5 puntos en todos y cada uno de los RA (sobre base 10).

La aplicación del proceso de evaluación **continua** del alumnado requerirá, en la modalidad presencial, su asistencia regular a clase y su participación en las actividades programadas para los distintos módulos profesionales del ciclo formativo.

El alumno que durante la prueba o actividad de evaluación sea descubierto cometiendo una irregularidad, tal como copiar, hablar o compartir documentación con otro compañero, será calificado con un **cero**.

La evaluación del primer trimestre se realizará de acuerdo con lo redactado anteriormente.

El segundo y/o tercer trimestre se evaluarán teniendo en cuenta las actividades realizadas en el centro y las realizadas en la empresa las cuales pueden sumarse a cada uno de los instrumentos. Así, pues aquellos criterios de evaluación que hayan sido dualizados se sumarán al instrumento correspondiente en cada caso. Para superar el módulo, es obligatorio obtener una calificación de 5 o superior en cada una de las partes.

Para facilitar la evaluación a los trabajadores de la empresa, se les facilitará un formulario con los ítems/actividades que el alumnado debe realizar. En la misma se indicará si el alumnado lo realiza correctamente, si lo realiza de forma incorrecta, si no lo realiza o si dicha actividad no se ha podido realizar en la empresa, tal y como se muestra a continuación:

CE	Realiza correctamente	NO realiza	Realiza de forma incorrecta	Dicha actividad no se realiza en la empresa

Evaluación final: Derivado de la dualización del Ciclo Formativo, la evaluación final del Módulo habrá de reflejar tanto la fase de formación en el centro educativo como la fase de

prácticas en empresa. Por ello atendiendo a la aportación de la fase de centro de trabajo (10%) al contenido general del módulo la calificación final del alumno será el resultado de:

$$(90\% \times (50\% \text{ Nota } 1^{\circ}\text{T} + 50\% \text{ Nota } 2^{\circ}\text{T})) + (10\% \times \text{Nota fase de prácticas}).$$

Evaluación continua

La acumulación de faltas injustificadas superior al 20% supone que el alumno/alumna deba realizar las debidas actividades y/o pruebas a determinar por el profesor relacionadas con los RA no trabajados por la falta de presencialidad.

Recuperación módulo pendiente

Los alumnos que no tengan aprobado el módulo de años anteriores, realizarán un trabajo de cada unidad a lo largo del curso con las indicaciones del profesor y además, tendrán que realizar 2 exámenes: uno en diciembre con los RA que determine el profesor y otro en marzo con el resto. Si no superan el examen de diciembre (con una puntuación de 5 o más) tendrán que presentarse en marzo con todos los RA. El examen se supera con una puntuación igual o superior a 5. La entrega de los trabajos es obligatoria para que se proceda a la corrección del examen. Además, se deberán entregar en la fecha fijada.

Se calificará atendiendo a criterios específicos determinados en su caso por el profesor.

Para superar el módulo, debe obtener una puntuación igual o mayor a 5.

Evaluación del Proceso de Enseñanza

Para la evaluación de la práctica docente, al finalizar el trimestre se presentará una encuesta trimestral de análisis y evolución de clases, metodología y evaluación. Asimismo, al finalizar el curso, se llevará a cabo un proceso de autoevaluación de los resultados obtenidos, programación, actividades, desarrollo de clases y evaluación.

Recuperación del módulo para aquellos alumnos que no lo superen y no puedan realizar la FCT.

El módulo de EIE se imparte durante el segundo curso, el alumno que no supere dicho módulo no podrá realizar la Formación en Centros de Trabajo (FCT), puesto que para realizar dicha formación se tienen que aprobar todos los módulos del ciclo, sino se deberán realizar en periodo extraordinario. Las actividades de recuperación que se establecen son en base a actividades de repaso, pruebas y la elaboración del Plan de Empresa.

APOYO A LA COMUNICACIÓN

Esta calificación se expresa en valores numéricos de 1 a 10, sin decimales. Se considerarán positivas las iguales o superiores a 5 y negativas las restantes.

Las actividades serán valoradas a través de diferentes técnicas e instrumentos, elegidos y seleccionados por el docente en base a la naturaleza y las características de cada área y nivel. El procedimiento para calcular la calificación de las diferentes unidades de trabajo

(U.T) y evaluaciones se realizará con el promedio señalado a continuación:

- Pruebas objetivas escritas u orales: 50%
- Prácticas: 30%
- Participación-actitud: 20%

En cualquier caso, para poder aplicar dichos porcentajes es preciso obtener un 5 en cada una de las pruebas realizadas en cada unidad de trabajo.

Prueba Objetiva

Al final de cada unidad de trabajo se realizará una prueba objetiva de carácter eliminatorio, para superarla deberá obtenerse una calificación de 5 o superior y habrán de reflejar la interiorización de los contenidos de la unidad, teniendo una ponderación del 50% de cada U.T.

Cada U.T tendrá su propio sistema de evaluación e instrumentos de evaluación y será informado al alumnado. Cada U.T tendrá sus propias técnicas e instrumentos de evaluación y será informado al alumnado. En el caso de no alcanzar la nota mínima de 5, docente y alumnado podrán acordar una fecha para realizar un recuperación de la prueba objetiva, en ella solo se podrá alcanzar la nota máxima de 6.

En el caso de no realizar la prueba objetiva en las fechas que se establezcan por parte del docente, se procederá de la siguiente manera: En caso de ausencia justificada se pondrá nueva fecha para la entrega y en caso de ausencia no justificada, la materia correspondiente figura como "pendiente" hasta el final de la evaluación, momento en que se volverán a recoger los trabajos pendientes o pruebas escritas u orales pendientes.

Prácticas

Para valorar la parte procedimental del módulo, podrá realizarse una o varias actividades prácticas por cada unidad. Tendrán un peso en la nota de la U.T del 30%.

Cada práctica, que supondrá la elaboración de un trabajo o actividad de diversa índole, será necesaria entregar o exponer en clase para obtener una calificación positiva de la UT que se trate.

Si de la media de todos los trabajos resultara un número inferior a 5: no se hallará la nota media con el examen y el alumno/a suspenderá la evaluación. En el caso en el que la nota de examen sea superior a 5, no se deberá examinar en la recuperación, sino repetir aquellos trabajos no entregados para poder recuperar la evaluación.

Si los trabajos están mal realizados o incompletos podrán repetirse, acordando una fecha con el docente. Si los trabajos son entregados fuera de plazo se establecerá una recuperación en caso de ser injustificada su entrega y la nota no podrá superar el 6. En caso de causa justificada, se podrá entregar en un nuevo plazo dado.

Si el trabajo ha sido copiado en su totalidad o alguna parte la calificación será 0, pero el alumno deberá entregarlo de nuevo para poder optar al aprobado en el módulo (y su nota no superará el 5)

Participación Activa

Como establece la legislación vigente, la asistencia a clase en los Ciclos Formativos es obligatoria. Además, asistencia y participación son fundamentales para conseguir las

competencias profesionales del módulo.

La participación activa en la clase es un criterio a tener en cuenta en las notas de las evaluaciones y en la de fin de curso, lo que implica la participación mediante aportaciones razonadas y elaboradas, de calidad. Todo ello debe demostrar el interés por el módulo y una adecuada dinámica de relación con el resto del alumnado.

La valoración de este apartado será diaria y tendrá en cuenta no solo la mera asistencia, sino la participación y la iniciativa a la hora de abordar cuestiones teóricas y prácticas. Es decir, el papel que el alumnado desempeña en su proceso de autoaprendizaje y en la creación de un clima de aprendizaje activo y participativo.

Trabajo Complementario

La falta injustificada de asistencia a clase está penalizada si se superan un número determinado de faltas, correspondiente al 20% del total de horas del módulo, y divididas por evaluaciones, donde el alumnado será informado de ellas al inicio de curso.

Si el alumnado rebasa ese límite faltas de asistencia a clase, deberá realizar alguna de las tareas extra que determine la profesora, y que podrán ser:

- Prueba objetiva, Trabajos de profundización del tema, Exposiciones orales, Etc.

Y la nota máxima a que podrá optar será un 8 (ponderando la nota obtenida sobre 10), tanto en las U.T como en la calificación final de módulo. para equilibrar con el alumnado que sí ha asistido y participado en clase esas calificaciones.

Nota relativa a F.P.Dual

La nota relativa a la formación dual en la empresa tendrá una ponderación del 9% de la nota final del módulo. Para poder sumar dicha ponderación, deberá tener aprobada la parte de formación en el centro educativo. Esta nota saldrá de un instrumento de evaluación que será realizado por el responsable de la empresa. En dicho instrumento vendrá recogido los criterios de evaluación y la ponderación de los mismos.

Recuperaciones.

En junio, aquel alumnado con evaluaciones pendientes tendrá convocatoria final extraordinaria para poder superar las evaluaciones que no haya podido superar durante el curso.

*En el caso de acudir a recuperaciones de evaluaciones, en algún momento del curso donde haya consenso entre docente- alumno, o convocatorias extraordinarias la nota máxima para ponderar al alumnado será de 6.

* Tanto en las pruebas escritas como en los trabajos, se tendrán en cuenta las faltas de ortografía, restándole por cada falta ortográfica 0,10 puntos de la nota final de la prueba, contando una única vez si tiene la falta repetida en varias ocasiones.

TELEASISTENCIA

FORMACIÓN EN CENTRO EDUCATIVO (90% calificación global final del módulo):

PRUEBAS ORALES Y/O ESCRITAS (60%):

Se realizarán diversas pruebas parciales que serán eliminatorias, los contenidos a evaluar podrán versar sobre lo tratado en una o varias unidades de trabajo, en ellas será necesario tener como mínimo un 5 para poder eliminar materia.

Al final de cada evaluación se realizará una prueba escrita/oral, que permitirá recuperar aquellas partes que estén suspensas, excepto en el último trimestre que la recuperación se realizará en la evaluación final de Junio, en la que además se podrán recuperar aquellas evaluaciones suspensas a lo largo del curso. La calificación mínima para considerarse recuperada será un 5. Cuando se haga la recuperación de un examen, la calificación máxima consignada será de un 6, independientemente de la nota que se haya obtenido en el examen. La nota trimestral recuperada se guardará hasta la evaluación final de junio.

El alumnado que tenga que acudir a la evaluación extraordinaria deberá examinarse de toda la materia del módulo, independientemente de las partes aprobadas durante el curso.

En el caso de ausencia justificada el día del examen, se buscará otra fecha para que dicho alumno/a se examine. En el caso de una ausencia injustificada el día del examen, el alumno/a deberá examinarse de los contenidos en el examen de recuperación de evaluación junto con el resto de materia que no haya sido superada, si es el caso.

TRABAJOS/PRÁCTICAS EN EL AULA (30%):

Incluirán: actividades, exposiciones, prácticas, dinámicas y trabajos que se realicen y supondrán un total del 30% de la nota final del centro educativo. Será obligatoria la entrega y/o participación en todas estas actividades y una calificación mínima de 5 para poder puntuar en este apartado.

Si no se superasen o el alumnado estuviera ausente durante su realización, deberá entregarlas (o realizarlas) de nuevo al final de la evaluación para su calificación.

Solamente se recogerán los trabajos o actividades prácticas en el plazo establecido, a no ser por causa debidamente justificada, en este caso, se podrá establecer un nuevo plazo de entrega.

Se valorará además de la presentación y la exposición (si se diera el caso) otros criterios como el contenido, la pertinencia, la estructura, trabajo en equipo, etc.

Cuando un trabajo esté suspenso, el alumno/a podrá repetirlo, debiendo entregarlo en el plazo establecido, pero la nota no superará un 5.

Cuando se detecte la copia de un trabajo, automáticamente esa parte estará suspenso.

Es necesario tener superada la parte teórica y práctica con al menos un 5 en cada una para hallar la nota media de la evaluación. Si en alguna de las partes no se obtiene esta calificación mínima, no se hallará la nota media, suponiendo tener la evaluación suspenso, aunque se guardará la nota de la parte superada hasta que la otra parte sea recuperada.

PARTICIPACIÓN-ACTITUD (10%):

En este apartado se valorará positivamente la asistencia a clase, así como la puntualidad, la participación, el interés positivo hacia el aprendizaje, la iniciativa, la colaboración, la cooperación, la ayuda hacia los compañeros/as, la tolerancia y el respeto por las opiniones de los demás, la asistencia a las actividades propuestas como obligatorias (visitas a centros, charlas, etc.) y todas aquellas actitudes que favorezcan el aprendizaje de los alumnos/as y un clima positivo en el aula.

Para la superación del módulo formativo en la convocatoria ordinaria se consideran requisitos imprescindibles:

- La realización de las diferentes pruebas o exámenes.
- La presentación de todos los trabajos y actividades solicitados con el mínimo de requisitos exigidos.
- La asistencia a clase en los porcentajes indicados en la evaluación general del ciclo.
- La asistencia a las diferentes actividades que se propongan como obligatorias: salidas, charlas y conferencias, visitas a instituciones, etc.
- La superación de todas las Unidades Didácticas.

La calificación final de cada evaluación y del curso será igual a la media aritmética de cada apartado, teniendo en cuenta el porcentaje que éstos representan en la calificación global de la evaluación. Cada prueba se valorará de 0 a 10 puntos.

FORMACIÓN EN LA EMPRESA (10% calificación global final del módulo):

La evaluación de esta formación será procesual y cualitativa basada en la observación participante del formador/a de la empresa (se elaborarán los instrumentos de observación, seguimiento y evaluación correspondientes que se facilitarán a las empresas) y el seguimiento del alumnado realizada por la profesora asignada.

Las acciones profesionales y el desempeño laboral del alumnado estarán supervisados en todo momento por el tutor/a de la empresa que se asegurará de la adquisición, en condiciones óptimas, de la formación establecida. Es imprescindible que el alumnado realice correctamente las actividades formativas programadas en las diferentes empresas basándose en los descriptores enunciados en el apartado correspondiente a la descripción de dichas actividades a los que se les asignarán el peso correspondiente, teniendo presente la dificultad de cuantificar el peso de estas actividades formativas, debido principalmente a que no se realizan de igual modo en las diferentes empresas y que no hay posibilidad de garantizar que se realizan en todas ellas.

Así cada actividad formativa realizada en la empresa, va a suponer un porcentaje sobre la calificación final del módulo profesional, lo que significa que el desarrollo correcto de las actividades previstas en la empresa supondrá el 10% de la calificación final del módulo.

El alumnado que no supere la formación en la empresa, deberá recuperar dicho contenido, para ello en el centro educativo y en la evaluación final de curso se le planteará una o varias pruebas de carácter teórico y/o práctico que permita comprobar que el alumno/a ha

adquirido las competencias correspondientes para la superación del módulo.

PRIMEROS AUXILIOS

El curso académico está estructurado en dos evaluaciones, más la evaluación final. En la calificación de cada una de las evaluaciones se tendrán en cuenta tres apartados. Cada uno de ellos se valorará de 0 a 10 puntos y aportará un porcentaje distinto a la puntuación global:

Pruebas objetivas(test, V/F):.....60%
Pruebas prácticas y trabajos:.....30%
Cuaderno de clase, actitud, puntualidad, asistencia y trabajo en grupo:..10%

La puntuación final de la evaluación consistirá en la suma de las puntuaciones obtenidas en cada uno de los anteriores apartados, teniendo en cuenta el porcentaje que éstos representan en la calificación global de la evaluación.

La calificación mínima para superar la evaluación será de 5 puntos. Será necesario, en cualquier caso, que el alumno/a alcance, para aprobar, en cada uno de los apartados anteriores la calificación de 5 puntos (sobre base 10).

En la **modalidad presencial o semipresencial**, la prueba teórica consistirá en un examen escrito de preguntas tipo test y algunas preguntas cortas a desarrollar. El examen se corregirá sobre una base de 10 puntos. El valor de cada pregunta se indicará a continuación de su enunciado. Las preguntas tienen que ser contestadas con arreglo a lo que se pide: definir, clasificar, razonar, explicar...

La parte práctica supondrá un 30% de la nota final. Dicho 30% estará formado por un 30% las fichas de las prácticas así como el trabajo durante las sesiones donde se abordarán las mismas y el 70% corresponde al examen práctico que se realizará para evaluar dichos conocimientos. En ambas partes se necesita un mínimo de un 5 para poder hacer media con la otra parte.

En la modalidad **a distancia**, y siempre que la situación epidemiológica permita al alumnado asistir a un examen presencial, el tipo de prueba teórica será el mismo que si se tratara de la modalidad presencial o semipresencial. Por el contrario, si la situación epidemiológica no permitiera la presencialidad de dichas pruebas, el examen teórico sería oral con preguntas cortas a desarrollar y se corregirá sobre una base de 10 puntos. El valor de cada pregunta se indicará a continuación de su enunciado. Las preguntas tienen que ser contestadas con arreglo a lo que se pide: definir, clasificar, razonar, explicar...

En la modalidad **presencial o semipresencial**, la prueba práctica consistirá en la demostración por parte del alumno, de cada una de las prácticas realizadas a lo largo del curso. En caso de un posible confinamiento y si la situación no permitiera en ningún

momento del curso realizar la demostración de la práctica en el aula taller, la prueba práctica consistirá en la entrega de un video en el que realicen las posibles prácticas en su casa. En el caso de la modalidad a distancia los porcentajes cambiarán y quedarán de la siguiente manera:

Pruebas escritas teóricas	50%
Pruebas prácticas y realización de ejercicios.....	20%
Realización de ejercicios.....	20%
Seguimiento e interés de las clases	5%
Puntualidad en la entrega de actividades y trabajos	5%

Recuperación de trabajos.

Cuando un trabajo sea calificado con una nota menor de 5, el alumno deberá repetirlo, debiendo entregarlo en el plazo establecido. La falta continuada de trabajos conlleva la pérdida de evaluación continua.

Recuperación de exámenes.

Cada trimestre tendrá un examen final donde cada alumno se examinará de los temas que no aprobó en los parciales.

Cada trimestre contará con una recuperación posterior donde cada alumno se examinará de los parciales que no hubiese superado.

Únicamente tendrán derecho a repetir cualquiera de estas dos pruebas, aquellos alumnos que hayan faltado a las mismas por **causa justificada** que implique el impedimento de realizar las pruebas.

En caso de suspender la recuperación del trimestre, el alumno se examinará en **Marzo del trimestre entero**, independientemente de que en la recuperación se examinarse de un número determinado de temas.

El alumno que vaya a la recuperación de **marzo** se examina del trimestre o los trimestres que no haya superado. No siendo así en la extraordinaria de **junio**, donde se examinará de **todo el temario**.

En las recuperaciones se podrá recuperar igualmente la parte conceptual o procedimental según corresponda en cada caso.

Cuando se haga una recuperación de un examen, la calificación será la que obtenga cada alumno, no viéndose limitada al 5 y haciendo media con el resto de porcentajes.

Pérdida de evaluación continua

La acumulación de faltas injustificadas superior al 20%, supondrá un trabajo extra para el alumno. Además, tendrá que tener hechas todas las actividades realizadas en clase debiéndose realizar en casa en caso de no acudir a clase.

Recuperación módulo pendiente

Los alumnos que tengan suspenso el módulo de años anteriores, realizarán un trabajo de cada unidad a lo largo del curso con las indicaciones del profesor y además, tendrán que realizar 2 exámenes: uno en diciembre con la mitad del temario y otro en marzo con la otra mitad. Si no superan el examen de diciembre (con una puntuación de 5 o más) tendrán que presentarse en marzo con todo el temario. El examen se supera con una puntuación igual o superior a 5. **La entrega de los trabajos es obligatoria para que se proceda a la corrección del examen.**

Se calificará de la siguiente manera:

80% examen escrito

20% trabajos entregados de cada unidad

Para superar el módulo, debe obtener una puntuación igual o mayor a 5 en **cada una de las partes.**

DESTREZAS SOCIALES

La nota final de cada evaluación trimestral se obtendrá de la media aritmética de la calificación obtenida en cada unidad de trabajo. A cada una de ellas se le aplicará los siguientes porcentajes:

1. Pruebas objetivas: 40%
2. Trabajos, prácticas y actividades evaluables: 40%
3. Actitud / Participación / Valores profesionales: 20%

Debemos tener en cuenta, además, que en la evaluación final ordinaria y/o extraordinaria, en su caso, se incluirá la nota correspondiente a la formación en las empresas o entidades. Esta nota tendrá una ponderación del 10%, correspondiendo así, a un 90% las calificaciones obtenidas a lo largo de cada trimestre de formación en el centro.

Los criterios de evaluación ordinarios serán los siguientes:

- La **calificación numérica** de cada evaluación trimestral se realizará con números enteros (ej: 8) con la aplicación del redondeo (ej: para obtener un 9, el resultado debe ser siempre mayor de 8,5). En el caso de pruebas extraordinarias o de recuperación, la puntuación máxima será de 6 puntos.
- Para cada unidad de trabajo se llevará a cabo una **prueba escrita/prueba objetiva (parcial)**. La docente podrá determinar evaluar más de una unidad de trabajo en una única prueba escrita si así lo considera, teniendo en cuenta la materia impartida, su extensión y asimilación por parte del alumnado. En todo caso, en esta única prueba

se distinguirá cada una de las unidades a evaluar, ponderando cada una de ellas sobre 10 puntos. La superación de estas pruebas tendrá carácter eliminatorio, acudiendo a la sesión ordinaria antes de finalizar cada trimestre con aquellas partes no superadas.

- Las unidades de trabajo incluyen actividades (trabajo, proyecto, caso práctico...) evaluable y calificable. Estos **trabajos** supondrán el porcentaje asignado e indicado en el punto anterior. Ej. UT1=prueba escrita (40%) + trabajo (40%) + actitud (20%)= 100%. La superación de estas pruebas tendrá carácter eliminatorio, acudiendo a la sesión ordinaria antes de finalizar cada trimestre sólo con aquellas partes no superadas.
- Algunas unidades de trabajo podrán constar exclusivamente de un trabajo evaluable o de una prueba escrita sin estar asociada a ningún trabajo. Para determinar esta opción exclusiva, se tendrá en cuenta el contenido impartido y si éste es eminentemente teórico o práctico. En caso de que dicha unidad de trabajo sólo se asocie a una única prueba de evaluación, su ponderación será la siguiente:
Ej. UT2= Trabajo o examen (80%) + actitud (20%) = 100%.
- La **calificación final de cada trimestre** se obtendrá realizando una media aritmética de la nota obtenida en cada unidad de trabajo que se haya impartido durante el mismo. Para poder superar cada evaluación trimestral el alumno/a ha de obtener un mínimo de 5 en cada una de las pruebas escritas o trabajos realizados en ese trimestre.
- La **actitud/participación/valores profesionales** serán evaluados en el periodo en el que se imparta cada una de las unidades de trabajo, a través de una rúbrica. La nota obtenida será ponderada con un 20% para esa unidad de trabajo, tal y como se ha indicado en párrafos anteriores. Esta rúbrica podrá sufrir modificaciones a lo largo del curso para incluir como ítems aquellos valores o conductas que se necesiten mejorar, a criterio de la docente.
- Las **faltas ortográficas** tanto en trabajos como en pruebas escritas restarán 0,1 punto por cada falta o tilde omitida o incorrecta hasta un máximo de 2 puntos.
- La **calificación final del módulo** se obtendrá de la media aritmética de las calificaciones obtenidas en cada evaluación trimestral. Por último, para poder superar el módulo se exige un mínimo de 5 en cada evaluación.

En cuanto a los critérios de calificación extraordinarios se destacan las siguientes cuestiones:

- Cada prueba de evaluación, teórica o práctica, de las distintas unidades de trabajo (parciales) tendrá carácter eliminatorio. Si en alguna o algunas de ellas, el alumno/a obtuviese una calificación inferior a 5, podrá superarla en una única prueba antes de finalizar el trimestre (sesión ordinaria). De no superar alguna de las **pruebas teóricas o prácticas** en sesión ordinaria, podrá realizar una prueba de recuperación en la evaluación siguiente. En todo caso, sólo deberá recuperar aquellas unidades de trabajo, pruebas teóricas o trabajos suspensos.
- La falta de asistencia a las pruebas teóricas (exámenes parciales) no debidamente justificadas supondrá que el alumno o alumna deberá presentarse con esa parte en la sesión ordinaria al final del trimestre.
- En el caso de un resultado insuficiente en los **trabajos y actividades** evaluables, el alumno o alumna deberá repetir el mismo. En caso de no entrega de este trabajo, el

alumno/a suspenderá la evaluación. Por tanto, para poder superar el módulo es necesario entregar y aprobar (con una nota mínima de 5) cada uno de los trabajos evaluables. No entregar un trabajo en tiempo y forma supondrá una calificación de 0 en el mismo (si este es evaluable). Si esta falta de entrega está justificada, la docente podrá ampliar el plazo de entrega, tras audiencia con éste y la negociación de una nueva fecha. No entregar una actividad o tarea (no evaluable) en tiempo y forma supondrá -0,25 puntos en la nota final trimestral.

- Cada prueba que deba recuperarse (prueba teórica o trabajo) no podrá obtener una calificación superior a 6. En caso de detectar que alguno de los trabajos evaluables ha sido copiado en su totalidad o en alguna de sus partes, la calificación del mismo será 0. Este alumno/a deberá entregarlo de nuevo para poder optar a la superación del trimestre y su nota no superará el 5.
- Para el **alumnado que supere el 20% de faltas de asistencia** correspondiente a las horas totales del módulo (11 horas en cada trimestre) se establecen las siguientes acciones:
 - La nota del alumno o alumna nunca podrá superar el 8.
 - El alumno/a deberá realizar trabajos/tareas/actividades extra que así lo determine la docente. Estas actividades y trabajos deben ser entregados y superados para poder aprobar el trimestre. De no superarse o no entregarse, se establecerán los mismos criterios que para el resto de trabajos y que ya se han indicado en el apartado anterior.
 - El alumno/a, además, deberá llevar a cabo todas los trabajos evaluables y tareas o actividades no evaluables que se determinen para toda la clase y en los mismos términos y condiciones que se han establecido en el apartado anterior.
- La **formación en empresa/entidad** también deberá ser superada, de no ser así, el alumno/a deberá realizar una prueba escrita y/o trabajo/s (quedando a decisión de la docente) en sesión final ordinaria, donde se incluyan contenidos específicos sobre las tareas y actividades destinadas a realizar en la empresa/entidad según programación de formación dual.
- El alumnado que suspenda un trimestre completo (sin haber superado las opciones marcadas en los puntos anteriores) o todo el curso escolar, deberá realizar un examen **de recuperación individualizado en junio (evaluación final extraordinaria)** que incluirá una parte teórica y/o la entrega de trabajos prácticos que así lo requiera la docente. En este caso, la prueba o pruebas incluirán todo lo impartido en el trimestre suspenso, o, en su caso, el curso completo.

FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO

La calificación del módulo profesional de Formación de Centro de Trabajo se formulará en términos de Apto/No Apto y será realizada por la Profesora tutora del grupo con la colaboración del responsable designado por el centro de trabajo para el seguimiento de la

formación del alumnado durante su estancia en dicho centro. La evaluación consistirá en un informe que valore las actividades realizadas en relación con los objetivos atribuidos a este módulo. Si la Formación en Centro de Trabajo ha tenido que desarrollarse en varios centros o empresas, se recabará un informe de cada uno de ellos.

En cualquier caso, la asistencia al centro de trabajo es obligatoria, por lo que faltar más de un 5% del total de horas que computa el módulo cuando la causa no está justificada, es motivo de obtener un suspenso.

C.F.G.S. INTEGRACIÓN SOCIAL

1º CURSO

INSERCIÓN SOCIOLABORAL

Esta calificación se expresa en valores numéricos de 1 a 10, sin decimales. Se considerarán positivas las iguales o superiores a 5 y negativas las restantes.

Las actividades serán valoradas a través de diferentes técnicas e instrumentos, elegidos y seleccionados por el docente en base a la naturaleza y las características de cada área y nivel. El procedimiento para calcular la calificación de las diferentes unidades de trabajo (U.T) se realizará con el promedio señalado a continuación:

- Pruebas objetivas escritas u orales: 50%
- Prácticas: 30%
- Participación-actitud: 20%

En cualquier caso, para poder aplicar dichos porcentajes es preciso obtener un 5 en cada una de las pruebas y prácticas realizadas en cada unidad de trabajo.

Prueba Objetiva

Al final de cada unidad de trabajo se realizará una prueba objetiva de carácter eliminatorio, para superarla deberá obtenerse una calificación de 5 o superior y habrán de reflejar la interiorización de los contenidos de la unidad, teniendo una ponderación del 50% de cada U.T.

Cada U.T tendrá sus propias técnicas e instrumentos de evaluación y será informado al alumnado. En el caso de no alcanzar la nota mínima de 5, docente y alumnado podrán acordar una fecha para realizar un recuperación de la prueba objetiva, en ella solo se podrá alcanzar la nota máxima de 6.

En el caso de no realizar la prueba objetiva en las fechas que se establezcan por parte del docente, se procederá de la siguiente manera: En caso de ausencia justificada se pondrá nueva fecha para la entrega y en caso de ausencia no justificada, la materia correspondiente figura como "pendiente" hasta el final de la evaluación, momento en que se volverán a recoger los trabajos pendientes o pruebas escritas u orales pendientes.

Prácticas

Para valorar la parte procedimental del módulo, podrá realizarse una o varias actividades prácticas por cada unidad. Tendrán un peso en la nota de la U.T del 30%.

Cada práctica, que supondrá la elaboración de un trabajo o actividad de diversa índole, será

necesaria entregar o exponer en clase para obtener una calificación positiva de la UT que se trate.

Si de la media de todos los trabajos resultara un número inferior a 5: no se hallará la nota media con el examen. El alumno suspenderá la evaluación. En el caso en el que la nota de examen sea superior a 5, no se deberá examinar en la recuperación, sino repetir aquellos trabajos no entregados para poder recuperar la evaluación.

Si los trabajos están mal realizados o incompletos podrán repetirse, acordando una fecha con el docente. Si los trabajos son entregados fuera de plazo se establecerá una recuperación en caso de ser injustificada su entrega y la nota no podrá superar el 6. En caso de causa justificada, se podrá entregar en un nuevo plazo dado.

Si el trabajo ha sido copiado en su totalidad o alguna parte la calificación será 0, pero el alumno deberá entregarlo de nuevo para poder optar al aprobado en el módulo (y su nota no superará el 5)

Participación Activa

Como establece la legislación vigente, la asistencia a clase en los Ciclos Formativos es obligatoria. Además, asistencia y participación son fundamentales para conseguir las competencias profesionales del módulo.

La participación activa en la clase es un criterio a tener en cuenta en las notas de las evaluaciones y en la de fin de curso, lo que implica la participación mediante aportaciones razonadas y elaboradas, de calidad. Todo ello debe demostrar el interés por el módulo y una adecuada dinámica de relación con el resto del alumnado.

La valoración de este apartado será diaria y tendrá en cuenta no solo la mera asistencia, sino la participación y la iniciativa a la hora de abordar cuestiones teóricas y prácticas. Es decir, el papel que el alumnado desempeña en su proceso de autoaprendizaje y en la creación de un clima de aprendizaje activo y participativo.

Trabajo Complementario

La falta injustificada de asistencia a clase está penalizada si se superan un número determinado de faltas, correspondiente al 20% del total de horas del módulo, y divididas por evaluaciones, donde el alumnado será informado de ellas al inicio de curso.

Si el alumnado rebasa ese límite faltas de asistencia a clase, deberá realizar alguna de las tareas extra que determine la profesora, y que podrán ser:

- Prueba objetiva, Trabajos de profundización del tema, Exposiciones orales, Etc.

Y la nota máxima a que podrá optar será un 8 (ponderando la nota obtenida sobre 10), tanto en las U.T como en la calificación final de módulo. para equilibrar con el alumnado que sí ha asistido y participado en clase esas calificaciones

Nota relativa a F.P.Dual

La nota relativa a la formación dual en la empresa tendrá una ponderación del 24% de la nota final del módulo. Para poder sumar dicha ponderación, deberá tener aprobada la parte de formación en el centro educativo. Esta nota saldrá de un instrumento de evaluación que será realizado por el responsable de la empresa. En dicho instrumento vendrá recogido los criterios de evaluación y la ponderación de los mismos.

Recuperación

En junio, aquel alumnado con evaluaciones pendientes tendrá convocatoria extraordinaria para poder superar las U.T que no haya podido superar durante el curso.

En el caso de acudir a recuperaciones de evaluaciones, en algún momento del curso donde haya consenso entre docente- alumna, o convocatorias extraordinarias la nota máxima para ponderar al alumnado será de 6.

* Tanto en las pruebas escritas como en los trabajos, se tendrán en cuenta las faltas de ortografía, restándole por cada falta ortográfica 0,10 puntos de la nota final de la prueba, contando una única vez si tiene la falta repetida en varias ocasiones.

MEDIACIÓN COMUNITARIA

El procedimiento para calcular la calificación de trimestre se realizará con el promedio señalado a continuación:

- Pruebas objetivas escritas/orales: **60%**
- Prácticas: **30%**
- Participación, interés y trabajo en el aula: **10%**

En cualquier caso, para poder aplicar dichos porcentajes es preciso obtener un 5 en cada una de las pruebas realizadas a lo largo del trimestre (en cada unidad).

Se utilizarán indistintamente pruebas de carácter escrito o pruebas prácticas (individuales o grupales) como instrumentos de evaluación en cada Unidad de Trabajo.

En las unidades donde no se realice prueba escrita, estos porcentajes serán los siguientes:

- Prácticas: **90%**
- Participación, interés y trabajo en el aula: **10%**

La nota relativa a la **formación dual en la empresa** tendrá una ponderación del **10%** de la nota final del módulo. Para poder sumar dicha ponderación, deberá tener aprobada la parte de formación en el centro educativo.

Prueba Objetiva

- Al final de cada unidad de trabajo se realizará una prueba escrita de carácter eliminatorio, para superarla deberá obtenerse una calificación de 5 o superior y habrán de reflejar la interiorización de los contenidos de la unidad. En el caso de ausencia justificada el día en que se realice una prueba escrita, la profesora podrá negociar su realización en otra fecha cuando la falta haya sido justificada.
- Además, al finalizar cada trimestre, se realizará el examen de evaluación al que acudirán con aquella materia que no hayan podido eliminar a lo largo del trimestre.
- Cuando la falta a algunos de los exámenes no haya sido justificada, el alumnado deberá presentarse con esa materia al examen que se realiza al final de cada

trimestre.

- Al comenzar la nueva evaluación, se realizará la recuperación de aquellas unidades pendientes.. En cualquier caso, la nota no podrá superar el 6.
- En marzo se realizará un examen en el que podrán recuperar las evaluaciones pendientes (con todas sus unidades). Para superarla deberán obtener como mínimo un 5 y la nota no superará el 7.

Prácticas

- Para valorar la parte procedimental del módulo, podrá realizarse una o varias actividades prácticas por cada unidad. Tendrán un peso en la nota del 30%.
- Cada práctica, que supondrá la elaboración de un trabajo o actividad de diversa índole, será necesaria entregar para obtener una calificación positiva del módulo.
- Si de la media de todos los trabajos resultara un número inferior a 5: no se hallará la nota media con el examen. La alumna suspenderá la evaluación. En el caso en el que la nota de examen sea superior a 5, no se deberá examinar en la recuperación, sino repetir aquellos trabajos no entregados para poder recuperar la evaluación.
- Si los trabajos están mal realizados o incompletos podrán repetirse, pero la nota no superará un 6.
- Si los trabajos son entregados fuera de plazo se establecerá una recuperación en caso de ser injustificada su entrega y la nota no podrá superar el 6. En caso de causa justificada, se podrá entregar en un nuevo plazo dado.
- Si el trabajo ha sido copiado en su totalidad o alguna parte la calificación será 0, pero el alumno deberá entregarlo de nuevo para poder optar al aprobado en el módulo (y su nota no superará el 5)

Participación Activa

- Como establece la legislación vigente, la asistencia a clase en los Ciclos Formativos es obligatoria. Además, asistencia y participación son fundamentales para conseguir las competencias profesionales del módulo.
- La participación activa en la clase es un criterio a tener en cuenta en las notas de las evaluaciones y en la de fin de curso, lo que implica la participación mediante aportaciones razonadas y elaboradas, de calidad. Todo ello debe demostrar el interés por el módulo y una adecuada dinámica de relación con el resto del alumnado.
- La valoración de este apartado será diaria y tendrá en cuenta no solo la mera asistencia, sino la participación y la iniciativa a la hora de abordar cuestiones teóricas y prácticas. Es decir, el papel que el alumnado desempeñe en su proceso de autoaprendizaje y en la creación de un clima de aprendizaje activo y participativo.

Trabajo complementario

- La falta injustificada de asistencia a clase está penalizada si se superan un número determinado de faltas, correspondiente al 20% del total de horas del módulo, y divididas en los tres trimestres. Si el alumnado rebasa ese límite faltas de asistencia

a clase, deberá realizar alguna de las tareas extra que determine la profesora, y que podrán ser:

- Examen
- Trabajos de profundización del tema
- Exposiciones orales
- Etc.

En esta situación el alumnado será calificado en una ponderación del 80%

Recuperación

- Al inicio del 2º y 3º trimestre se realizará una prueba de recuperación de aquellas unidades que no hayan sido superadas por el alumnado en la 1ª y 2ª evaluación respectivamente..
- En junio se realizará la recuperación de aquellas evaluaciones que hayan sido suspendidas a lo largo del curso.
- En ambos casos, cuando la media de la parte práctica del módulo no haya superado el 5, deberán realizar además un trabajo que se determinará en su momento y que deberán entregar para poder realizar el examen.

* Tanto en las pruebas escritas como en los trabajos, se tendrán en cuenta las faltas de ortografía, restándose por cada falta ortográfica 0,10 puntos de la nota final de la prueba, contando una única vez si tiene la falta repetida en varias ocasiones.

CONTEXTO DE LA INTERVENCIÓN SOCIAL

Opción 1.

PRUEBAS OBJETIVAS/TEORÍA (60%)

Habrà una prueba escrita por evaluación sobre los contenidos impartidos en la misma. En el caso de que la materia se dividiera en pruebas parciales, será necesario tener un 5 en cada una de ellas para hacer media. En el caso de que alguna de las pruebas parciales no se obtuviese la calificación de cinco, la nota final de la evaluación sería un cuatro, como máximo. Cada una de estas pruebas es eliminatoria por lo que sólo habría que recuperar la parte suspensa. La nota de las diferentes pruebas escritas y/u orales se guarda hasta la evaluación ordinaria de junio. A la extraordinaria irían con toda la materia del módulo.

TRABAJOS/PRÁCTICA (30%)

A lo largo de cada trimestre se realizarán diferentes trabajos y actividades (individuales y en grupo) que supondrán el 30% de la nota. Dentro de este apartado, hay que distinguir en cuanto a peso de esta ponderación entre los trabajos evaluables (20%) y las actividades para entregar, reflexiones, actividades de repaso, etc. (10%).

PARTICIPACIÓN-ACTITUD (10%)

Se valorará este apartado siempre y cuando se cumplan los requisitos que se establecen en los criterios de evaluación de la programación anual consensuados en el departamento.

Será una valoración diaria de la asistencia, la participación en las clases, el interés, una actitud positiva en cuanto al aprendizaje, iniciativa en realización de actividades, respeto en las opiniones, cooperación...

Es necesario tener un 5 en el apartado teórico para hacer la nota media de la evaluación. Sólo habrá que recuperar la parte suspensa y la nota se guarda hasta la evaluación final de junio. En la evaluación extraordinaria de septiembre se examinará de toda la materia del módulo.

Se tendrán en cuenta en la nota final de pruebas escritas y trabajos las faltas de ortografía. Cada falta de ortografía restará 0,10 puntos de la nota final hasta un máximo de dos puntos.

Opción 2.

PRUEBAS OBJETIVAS/TEORÍA: entre un 10% y un 0% (si se realizase la evaluación sólo mediante trabajos, casos prácticos, etc)

TRABAJOS/PRÁCTICA: entre un 70% y un 80% (según lo que se haya decidido para el apartado anterior).

PARTICIPACIÓN-ACTITUD: 20%.

La selección de la opción 1 o la opción 2 de evaluación y calificación del alumnado se llevará a cabo por parte de la docente (siempre previo aviso al alumnado para que conozca en todo momento la modalidad de evaluación que se les va a aplicar) en base a las

características de los módulos que se vayan a trabajar (corte teórico, opción 1; corte práctico, opción 2) y de la forma de aprender del alumnado (para una mayor adaptación a sus características individuales). De esta manera, adaptaremos la evaluación a la forma de trabajo en el aula, y los porcentajes asignados a cada apartado estarán en consonancia para una mayor coherencia en este procedimiento.

La evaluación será continua, integrada en el proceso de enseñanza-aprendizaje y referida, a los alumnos/as, al proceso, al profesorado y a los recursos.

La evaluación será formativa, proporcionando información continua a los alumnos y alumnas sobre su proceso de enseñanza-aprendizaje.

Para la superación del módulo formativo en la convocatoria ordinaria se consideran requisitos imprescindibles:

- La realización de las diferentes pruebas o exámenes finales (las pruebas parciales NO son obligatorias, solo sirven para eliminar materia).
- La presentación de todos los trabajos/prácticas solicitadas con el mínimo de requisitos exigidos y en los plazos establecidos para ello (la entrega fuera de tiempo podrá suponer una penalización en la calificación y/o la realización de alguna actividad extra).
- La asistencia a clase en los porcentajes indicados en la evaluación general del ciclo (al final de este apartado se establecen las consecuencias de no cumplir con estos porcentajes mínimos).
- La asistencia y aprovechamiento de las diferentes actividades que se propongan como obligatorias: salidas, charlas y conferencias, visitas a instituciones, etc. (en caso de no realizarlas, entregar en forma y tiempo aquellas actividades alternativas que decida el departamento de SSCC).
- La superación de todas las Unidades Didácticas.

Se llevarán a cabo distintos tipos de actividades, unas de carácter individual, otras en pareja o grupos pequeños y otras en gran grupo. Para ello, se utilizarán diferentes recursos didácticos como la realización de trabajos de búsqueda de recursos, análisis de casos, simulaciones o role playing, debates, visionado de vídeos y películas, elaboración de murales, etc...

Se realizará una prueba objetiva por evaluación con derecho a recuperación en la

evaluación siguiente, además de la posibilidad de realizar alguna prueba parcial durante el trimestre con el objetivo de eliminar materia. La recuperación de la tercera evaluación se realizará en la evaluación ordinaria de junio. Las pruebas de recuperación se determinarán conjuntamente entre la profesora y el alumnado, ajustando el formato más adecuado a cada persona para poder poner en práctica una enseñanza-aprendizaje inclusiva, individualizada y en coordinación con la normativa en la LOMLOE, siendo la máxima calificación posible un 6.

La nota de la evaluación final, y por lo tanto del curso, se obtendrá de la media aritmética de todas las evaluaciones, teniendo en cuenta que la formación en la empresa tendrá un valor del 10% en la nota final, y el alumnado deberá obtener como mínimo un 5 en la ponderación de los ítems destinados a este apartado para poder darlo por superado.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y MEDIDAS EXCEPCIONALES EN CASO DE SUPERAR EL 20-25% DE FALTAS EN ESTE MÓDULO:

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y MEDIDAS EXCEPCIONALES EN CASO DE SUPERAR EL 20% DE FALTAS EN ESTE MÓDULO:

La asistencia a clase en régimen presencial es obligatoria, y dada esta circunstancia, el hecho de faltar a las sesiones lectivas dará lugar a medidas excepcionales y/o a la modificación de los criterios de evaluación para este módulo.

En el caso de que algún alumno/a supere el 20% permitido de faltas para este módulo, deberá enfrentarse a una de las siguientes medidas excepcionales (a determinar según la casuística por la docente del módulo):

Un trabajo extra que podrá suponer hasta un máximo del 30% de la nota final (es decir, que hará media con la nota final del módulo, que contará un mínimo del 70%, en función del porcentaje asignado a dicho trabajo).

Un examen extra con aquellos contenidos que se consideren “no aprovechados” durante el tiempo de ausencia, que podrá suponer hasta un 30% de la nota final (ídem que en el punto anterior).

Elaboración de un dossier extra de las actividades y/o trabajos realizados en clase a lo largo del curso/evaluación (según el momento en el que se llegue a superar ese 20% de faltas permitido), que podrá suponer un máximo del 30% de la nota final

(ídem que en los puntos anteriores).

Del mismo modo, si por parte de uno o varios alumnos/as fuesen reiterativas las faltas de asistencia a clase de manera presencial, se aplicará un método de evaluación con ponderación sobre 8, siendo ésta la máxima nota a la que podrá optar ese alumnado (puede producirse en una única evaluación o durante todo el curso, dependiendo de la circunstancia y de cuándo se produzca esa reiteración de faltas).

La falta justificada o no en el día de un examen de evaluación no dará derecho a repetir el examen otro día, y sólo se repetirá si está debidamente justificado a criterio del equipo educativo.

METODOLOGÍA DE LA INTERVENCIÓN SOCIAL

PRUEBAS OBJETIVAS/TEORÍA (40%)

Habrà una prueba escrita por evaluación sobre los contenidos impartidos en la misma. Formará parte de un proyecto de reflexión e investigación sobre la teoría que se trabaja en cada UT.

En el caso de que la materia se dividiera en pruebas parciales, será necesario tener un 5 en cada una de ellas para hacer media. En el caso de que alguna de las pruebas parciales no se obtuviese la calificación de cinco, la nota final de la evaluación sería un cuatro, como máximo. Cada una de estas pruebas es eliminatoria por lo que sólo habría que recuperar la parte suspensa. La nota de las diferentes pruebas escritas y/u orales se guarda hasta la evaluación ordinaria de junio. A la extraordinaria irían con toda la materia del módulo.

TRABAJOS/PRÁCTICA (30%)

A lo largo de cada trimestre se realizarán diferentes trabajos y actividades (individuales y en grupo) que supondrán el 30% de la nota. Dentro de este apartado, hay que distinguir en cuanto a peso de esta ponderación entre los trabajos evaluables (20%) y las actividades para entregar, reflexiones, actividades de repaso, etc. (10%).

Todo aquel trabajo que por causas injustificadas no se haya entregado dentro del plazo establecido, no se corregirá. En caso de causa justificada, se podrá entregar en un nuevo plazo establecido. Cuando un trabajo esté mal realizado o sea incompleto y por lo tanto esté

suspense, el alumno/a podrá repetirlo, debiendo entregarlo en el plazo establecido, pero la nota no superará un 5. Cuando se detecte que un trabajo se ha copiado, automáticamente esa parte estará suspensa.

CUADERNO DE BITÁCORAS Y PARTICIPACIÓN (30%)

Se valorará este apartado siempre y cuando se cumplan los requisitos que se establecen en los criterios de evaluación de la programación anual consensuados en el departamento.

Será una valoración diaria de la asistencia, la participación en las clases, el interés, una actitud positiva en cuanto al aprendizaje, iniciativa en realización de actividades, respeto en las opiniones, cooperación...

Es necesario tener un 5 en el apartado teórico para hacer la nota media de la evaluación. Sólo habrá que recuperar la parte suspensa y la nota se guarda hasta la evaluación final de junio. En la evaluación extraordinaria de septiembre se examinará de toda la materia del módulo.

Se tendrán en cuenta **en la nota final de pruebas escritas y trabajos las faltas de ortografía**. Cada falta de ortografía restará 0,1 puntos de la nota final hasta un máximo de dos puntos.

La evaluación será continua, integrada en el proceso de enseñanza-aprendizaje y referida, a los alumnos/as, al proceso, al profesorado y a los recursos.

La evaluación será formativa, proporcionando información continua a los alumnos y alumnas sobre su proceso de enseñanza-aprendizaje.

Para la superación del módulo formativo en la convocatoria ordinaria se consideran requisitos imprescindibles:

- La entrega del cuaderno de bitácoras (en formato digital o físico)
- La realización de las diferentes pruebas o exámenes finales (las pruebas parciales NO son obligatorias, solo sirven para eliminar materia).
- La presentación de todos los trabajos/prácticas solicitadas con el mínimo de requisitos exigidos y en los plazos establecidos para ello (la entrega fuera de tiempo podrá suponer una penalización en la calificación y/o la realización de alguna actividad extra).

- La asistencia a clase en los porcentajes indicados en la evaluación general del ciclo (al final de este apartado se establecen las consecuencias de no cumplir con estos porcentajes mínimos).
- La asistencia y aprovechamiento de las diferentes actividades que se propongan como obligatorias: salidas, charlas y conferencias, visitas a instituciones, etc. (en caso de no realizarlas, entregar en forma y tiempo aquellas actividades alternativas que decida el departamento de SSCC).
- En toda la evaluación, se valorará con especial atención la educación emocional y los valores sociales basados en los Derechos Humanos. Incluyendo el buen trato personal y grupal tanto en clase como en la Formación Dual.
- La superación de todas las Unidades de Trabajo.

Se llevarán a cabo distintos tipos de actividades, unas de carácter individual, otras en pareja o grupos pequeños y otras en gran grupo. Para ello, se utilizarán diferentes recursos didácticos como la realización de trabajos de búsqueda de recursos, análisis de casos, simulaciones o role playing, debates, visionado de vídeos y películas, elaboración de murales, etc...

Se realizará una prueba objetiva por evaluación con derecho a recuperación en la evaluación siguiente, además de la posibilidad de realizar alguna prueba parcial durante el trimestre con el objetivo de eliminar materia. La recuperación de la tercera evaluación se realizará en la evaluación ordinaria de junio. Las pruebas de recuperación se determinarán conjuntamente entre la profesora y el alumnado, ajustando el formato más adecuado a cada persona para poder poner en práctica una enseñanza-aprendizaje inclusiva, individualizada y en coordinación con la normativa en la LOMLOE, siendo la máxima calificación posible un 6.

La nota de la evaluación final, y por lo tanto del curso, se obtendrá de la media aritmética de todas las evaluaciones, teniendo en cuenta que la formación en la empresa tendrá un valor del 10% en la nota final, y el alumnado deberá obtener como mínimo un 5 en la ponderación de los ítems destinados a este apartado para poder darlo por superado.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y MEDIDAS EXCEPCIONALES EN CASO DE SUPERAR EL 20-25% DE FALTAS INJUSTIFICADAS EN ESTE MÓDULO:

La asistencia a clase en régimen presencial es obligatoria, y dada esta circunstancia, el hecho de faltar a las sesiones lectivas de manera injustificada dará lugar a medidas excepcionales y/o a la modificación de los criterios de evaluación para este módulo.

En el caso de que algún alumno/a supere el porcentaje permitido de faltas sin justificar para este módulo, deberá enfrentarse a la siguiente medida excepcional: Un trabajo extra que recoja temáticas trabajadas en clase.

En las evaluaciones en las que se cumpla este porcentaje de faltas injustificadas, se estudiará la posibilidad de que la nota máxima para esa(s) persona(s) se limite a un 8 (ponderando la nota obtenida sobre 10), para equilibrar con el alumnado que sí ha asistido y participado en clase esas calificaciones.

La falta justificada o no en el día de un examen de evaluación no dará derecho a repetir el examen otro día, y sólo se repetirá si está debidamente justificado a criterio del equipo educativo.

ITINERARIO PERSONAL PARA LA EMPLEABILIDAD I

El proceso de evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continuo e integrador, siendo el punto de partida la evaluación inicial, que va a permitir la recogida de información para adaptar la misma al proceso de aprendizaje (incluso enseñanza) y a las necesidades del alumnado. **En este sentido, la evaluación del proceso de aprendizaje se hará teniendo como referente las capacidades expresadas en resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación del módulo.**

A cada uno de los RA se le ha asociado un porcentaje que va a fijar su peso específico en la calificación, siendo establecida además su distribución en las diferentes unidades.

RA	UNIDADES DIDÁCTICAS									TOTAL %
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	
1								X		5%
2	X	X	X							30%
3				X	X	X	X			40%

4										15%
5								X	X	10%
	PRIMER TRIMESTRE			SEGUNDO TRIMESTRE				TERCER TRIMESTRE		

De ello se deduce que

- El primer trimestre supone un 30% de la nota final del módulo.
- El segundo trimestre supone un 40% de la nota final del módulo.
- El tercer trimestre supone un 30% de la nota final del módulo.

Así mismo en el marco de la evaluación criterial se asigna un porcentaje a los CE relacionados con sus instrumentos. Por tanto, cada criterio de evaluación tendrá asociado un peso porcentual (criterio de calificación) y un instrumento de evaluación de manera que, el valor de cada instrumento se corresponderá con el peso establecido para su criterio.

Primer trimestre:

EVALUACIÓN CRITERIAL PRIMER TRIMESTRE RA 2									
CE	a	b	c	d	e	f	g	h	i
Peso del CE	15%	20%	15%	5%	10%	15%	5%	10%	5%
Instrumento	ABP	PE	ABP	PE	PE	PE	ABP	PE	TA

De ello se deduce que en el primer trimestre:

- El valor de la prueba teórico- práctica (PE) escrita supone un 60% de la nota final del trimestre
- El valor del producto obtenido del ABP supone un 35% de la nota final del trimestre.
- El taller (TA) supone un 5% de la nota final del trimestre.

Segundo trimestre:

EVALUACIÓN CRITERIAL SEGUNDO TRIMESTRE RA 3							
CE	a	b	c	d	e	f	g
Peso del CE	10%	20%	20%	20%	10%	5%	15%
Instrumento	PE	PE	PE	PO	PE	PO	PO

De ello se deduce que en el primer trimestre:

- El valor de la prueba teórico- práctica (PE) escrita supone un 60% de la nota final del trimestre

- El valor del portafolio de prácticas (PO) supone un 40% de la nota final del trimestre.

Tercer trimestre:

EVALUACIÓN CRITERIAL TERCER TRIMESTRE RA 1			
CE	a	b	c
Peso del CE	50%	25%	25%
Instrumento	PROYECTO ITINERARIO PERSONAL Y PROFESIONAL		

EVALUACIÓN CRITERIAL TERCER TRIMESTRE RA 4											
CE	a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k
Peso del CE	10%	5%	10%	10%	5%	5%	5%	10%	10%	20%	10%
Instrumento	PROYECTO ITINERARIO PERSONAL Y PROFESIONAL										

EVALUACIÓN CRITERIAL TERCER TRIMESTRE RA 5									
CE	a	b	c	d	e	f	g	h	i
Peso del CE	5%	5%	10%	20%	5%	10%	30%	5%	10%
Instrumento	PROYECTO ITINERARIO PERSONAL Y PROFESIONAL								

De ello se deduce que la nota del tercer trimestre vendrá dada por el proyecto de itinerario personal y profesional el cual se irá dando las pautas del mismo al alumnado.

Se evaluará, de acuerdo con los criterios de calificación, lo logrado por el alumno. Se dará una nota numérica del 1 al 10, redondeando a la unidad superior si las décimas son superiores a 0,5.

La calificación mínima para superar la evaluación será de 5 puntos. Será necesario, en cualquier caso, que el alumnado alcance, para aprobar, la calificación de 5 puntos en todos y cada uno de los RA (sobre base 10).

La aplicación del proceso de evaluación **continua** del alumnado requerirá, en la modalidad presencial, su asistencia regular a clase y su participación en las actividades programadas para los distintos módulos profesionales del ciclo formativo.

El alumno que durante la prueba o actividad de evaluación sea descubierto cometiendo una irregularidad, tal como copiar, hablar o compartir documentación con otro compañero, será calificado con un **cero**.

La evaluación del primer trimestre se realizará de acuerdo con lo redactado anteriormente.

El segundo y/o tercer trimestre se evaluarán teniendo en cuenta las actividades realizadas en el centro y las realizadas en la empresa las cuales pueden sumarse a cada uno de los instrumentos. Así, pues aquellos criterios de evaluación que hayan sido dualizados se sumarán al instrumento correspondiente en cada caso. Para superar el módulo, es obligatorio obtener una calificación de 5 o superior en cada una de las partes.

Para facilitar la evaluación a los trabajadores de la empresa, se les facilitará un formulario con los ítems/actividades que el alumnado debe realizar. En la misma se indicará si el alumnado lo realiza correctamente, si lo realiza de forma incorrecta, si no lo realiza o si dicha actividad no se ha podido realizar en la empresa, tal y como se muestra a continuación:

CE	Realiza correctamente	NO realiza	Realiza de forma incorrecta	Dicha actividad no se realiza en la empresa

Evaluación final: Derivado de la dualización del Ciclo Formativo, la evaluación final del Módulo habrá de reflejar tanto la fase de formación en el centro educativo como la fase de prácticas en empresa. Por ello atendiendo a la aportación de la fase de centro de trabajo (10%) al contenido general del módulo la calificación final del alumno será el resultado de:

$$(90\% \times (30\% \text{ Nota } 1^{\circ}\text{T} + 40\% \text{ Nota } 2^{\circ}\text{T} + 30\% \text{ Nota } 3^{\circ}\text{T})) + (10\% \times \text{Nota fase de prácticas}).$$

Evaluación continua:

La acumulación de faltas injustificadas superior al 20% supone que el alumno/alumna deba realizar las debidas actividades y/o pruebas a determinar por el profesor relacionadas con los RA no trabajados por la falta de presencialidad..

Recuperación de exámenes.

En cada trimestre habrá un examen por cada unidad realizada para eliminar materia.

Cada trimestre tendrá un examen final donde cada alumno se examinará de los RA que no aprobó en los exámenes realizados tras terminar cada una de las unidades.

Únicamente tendrán derecho a repetir cualquiera de estas dos pruebas, aquellos alumnos que hayan faltado a las mismas por **causa justificada** que implique el impedimento de realizar las pruebas.

En caso de suspender la recuperación del trimestre, el alumno se examinará en **Junio (ordinaria)** de los RA del **trimestre entero**, independientemente de que en la recuperación se examine de un número determinado RA.

El alumno que vaya a la recuperación de **junio (ordinaria)** se examina del trimestre o los trimestres que no haya superado. No será así en la **extraordinaria de junio**, donde se examinará de **todos los RA**.

PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL Y SOCIAL

La nota final de cada evaluación trimestral se obtendrá de la media aritmética de la calificación obtenida en cada unidad de trabajo. A cada una de ellas se le aplicará los siguientes porcentajes:

1. Pruebas objetivas: 50%
2. Trabajos, prácticas y actividades evaluables: 50%

Debemos tener en cuenta, además, que en la evaluación final ordinaria y/o extraordinaria, en su caso, se incluirá la nota correspondiente a la formación en las empresas o entidades. Esta nota tendrá una ponderación del 12%, correspondiendo así, a un 88% las calificaciones obtenidas a lo largo de cada trimestre de formación en el centro.

Los criterios de evaluación ordinarios serán los siguientes:

- La **calificación numérica** de cada evaluación trimestral se realizará con números enteros (ej: 8) con la aplicación del redondeo (ej: para obtener un 9, el resultado debe ser siempre mayor de 8,5). En el caso de pruebas extraordinarias o de recuperación, la puntuación máxima será de 6 puntos.
- Para cada unidad de trabajo se llevará a cabo una **prueba escrita/prueba objetiva (parcial)**. La docente podrá determinar evaluar más de una unidad de trabajo en una única prueba escrita si así lo considera, teniendo en cuenta la materia impartida, su extensión y asimilación por parte del alumnado. En todo caso, en esta única prueba se distinguirá cada una de las unidades a evaluar, ponderando cada una de ellas sobre 10 puntos. La superación de estas pruebas tendrá carácter eliminatorio, acudiendo a la sesión ordinaria antes de finalizar cada trimestre con aquellas partes no superadas.
- Las unidades de trabajo incluyen actividades (trabajo, proyecto, caso práctico...) evaluable y calificable. Estos **trabajos** supondrán el porcentaje asignado e indicado en el punto anterior. Ej. UT1=prueba escrita (50%) + trabajo (50%)= 100%. La superación de estas pruebas tendrá carácter eliminatorio, acudiendo a la sesión ordinaria antes de finalizar cada trimestre sólo con aquellas partes no superadas.
- Algunas unidades de trabajo podrán constar exclusivamente de un trabajo evaluable o de una prueba escrita sin estar asociada a ningún trabajo. Para determinar esta opción exclusiva, se tendrá en cuenta el contenido impartido y si éste es eminentemente teórico o práctico. En caso de que dicha unidad de trabajo sólo se asocie a una única prueba de evaluación, su ponderación será de un 100% para esa unidad.
- La **calificación final de cada trimestre** se obtendrá realizando una media aritmética de la nota obtenida en cada unidad de trabajo que se haya impartido durante el mismo. Para poder superar cada evaluación trimestral el alumno/a ha de obtener un mínimo de 5 en cada una de las pruebas escritas o trabajos realizados en ese

trimestre.

- Las faltas ortográficas tanto en trabajos como en pruebas escritas restarán 0,1 punto por cada falta o tilde omitida o incorrecta hasta un máximo de 2 puntos.
- Las **actitudes y valores profesionales** serán evaluados de forma implícita en el desarrollo de las actividades. Además, de forma explícita, se incluyen ítems al respecto en las escalas de valoración descriptivas, rúbricas, listas de cotejo...
- La **calificación final del módulo** se obtendrá de la media aritmética de las calificaciones obtenidas en cada evaluación trimestral. Para poder superar el módulo se exige un mínimo de 5 en cada evaluación.

En cuanto a los criterios de calificación extraordinarios se destacan las siguientes cuestiones:

- Cada prueba de evaluación, teórica o práctica, de las distintas unidades de trabajo (parciales) tendrá carácter eliminatorio. Si en alguna o algunas de ellas, el alumno/a obtuviese una calificación inferior a 5, podrá superarla en una única prueba antes de finalizar el trimestre (sesión ordinaria). De no superar alguna de las **pruebas teóricas o prácticas** en sesión ordinaria, podrá realizar una prueba de recuperación en la evaluación siguiente. En todo caso, sólo deberá recuperar aquellas unidades de trabajo, pruebas teóricas o trabajos suspensos.
- La falta de asistencia a las pruebas teóricas (exámenes parciales) no debidamente justificadas supondrá que el alumno o alumna deberá presentarse con esa parte en la sesión ordinaria al final del trimestre.
- En el caso de un resultado insuficiente en los **trabajos y actividades** evaluables, el alumno o alumna deberá repetir el mismo. En caso de no entrega de este trabajo, el alumno/a suspenderá la evaluación. Por tanto, para poder superar el módulo es necesario entregar y aprobar (con una nota mínima de 5) cada uno de los trabajos evaluables. No entregar un trabajo en tiempo y forma supondrá una calificación de 0 en el mismo (si este es evaluable). Si esta falta de entrega está justificada, la docente podrá ampliar el plazo de entrega, tras audiencia con éste y la negociación de una nueva fecha. No entregar una actividad o tarea (no evaluable) en tiempo y forma supondrá -0,25 puntos en la nota final trimestral.
- Cada prueba que deba recuperarse (prueba teórica o trabajo) no podrá obtener una calificación superior a 6. En caso de detectar que alguno de los trabajos evaluables ha sido copiado en su totalidad o en alguna de sus partes, la calificación del mismo será 0. Este alumno/a deberá entregarlo de nuevo para poder optar a la superación del trimestre y su nota no superará el 5.
- Para el **alumnado que supere el 20% de faltas de asistencia** correspondiente a las horas totales del módulo (14 horas en el primer trimestre y 13 horas en el segundo y tercer trimestre) se establecen las siguientes acciones:
 - La nota del alumno o alumna nunca podrá superar el 8.
 - El alumno/a deberá realizar trabajos/tareas/actividades extra que así lo determine la docente. Estas actividades y trabajos deben ser entregados y superados para poder aprobar el trimestre. De no superarse o no entregarse, se establecerán los mismos criterios que para el resto de trabajos y que ya se han indicado en el apartado

anterior.

- El alumno/a, además, deberá llevar a cabo todos los trabajos evaluables y tareas o actividades no evaluables que se determinen para toda la clase y en los mismos términos y condiciones que se han establecido en el apartado anterior.
- La **formación en empresa/entidad** también deberá ser superada, de no ser así, el alumno/a deberá realizar una prueba escrita y/o trabajo/s (quedando a decisión de la docente) en sesión final ordinaria, donde se incluyan contenidos específicos sobre las tareas y actividades destinadas a realizar en la empresa/entidad según programación de formación dual.
- El alumnado que suspenda un trimestre completo (sin haber superado las opciones marcadas en los puntos anteriores) o todo el curso escolar, deberá realizar un examen **de recuperación individualizado en junio (evaluación final extraordinaria)** que incluirá una parte teórica y/o la entrega de trabajos prácticos que así lo requiera la docente. En este caso, la prueba o pruebas incluirán todo lo impartido en el trimestre suspenso, o, en su caso, el curso completo.

DIGITALIZACIÓN APLICADA A LOS SECTORES PRODUCTIVOS

PRUEBAS OBJETIVAS/TEORÍA (40%)

Habrà una prueba escrita por evaluación sobre los contenidos impartidos en la misma. Formará parte de un proyecto de reflexión e investigación sobre la teoría que se trabaja en cada UT.

En el caso de que la materia se dividiera en pruebas parciales, será necesario tener un 5 en cada una de ellas para hacer media. En el caso de que alguna de las pruebas parciales no se obtuviese la calificación de cinco, la nota final de la evaluación sería un cuatro, como máximo. Cada una de estas pruebas es eliminatoria por lo que sólo habría que recuperar la parte suspenso. La nota de las diferentes pruebas escritas y/u orales se guarda hasta la evaluación ordinaria de junio. A la extraordinaria irían con toda la materia del módulo.

TRABAJOS/PRÁCTICA (30%)

A lo largo de cada trimestre se realizarán diferentes trabajos y actividades (individuales y en grupo) que supondrán el 30% de la nota. Dentro de este apartado, hay que distinguir en cuanto a peso de esta ponderación entre los trabajos evaluables (20%) y las actividades para entregar, reflexiones, actividades de repaso, etc. (10%).

Todo aquel trabajo que por causas injustificadas no se haya entregado dentro del plazo establecido, no se corregirá. En caso de causa justificada, se podrá entregar en un nuevo plazo establecido. Cuando un trabajo esté mal realizado o sea incompleto y por lo tanto esté suspenso, el alumno/a podrá repetirlo, debiendo entregarlo en el plazo establecido, pero la nota no superará un 5. Cuando se detecte que un trabajo se ha copiado, automáticamente

esa parte estará suspensa.

CUADERNO DE BITÁCORAS Y PARTICIPACIÓN (30%)

Se valorará este apartado siempre y cuando se cumplan los requisitos que se establecen en los criterios de evaluación de la programación anual consensuados en el departamento.

Será una valoración diaria de la asistencia, la participación en las clases, el interés, una actitud positiva en cuanto al aprendizaje, iniciativa en realización de actividades, respeto en las opiniones, cooperación...

En la evaluación extraordinaria de septiembre se examinará de toda la materia del módulo.

Se tendrán en cuenta **en la nota final de pruebas escritas y trabajos las faltas de ortografía**. Cada falta de ortografía restará 0,1 puntos de la nota final hasta un máximo de dos puntos.

Para la superación del módulo formativo en la convocatoria ordinaria se consideran requisitos imprescindibles:

- La entrega del cuaderno de bitácoras (en formato digital o físico)
- La realización de las diferentes pruebas o exámenes finales (las pruebas parciales NO son obligatorias, solo sirven para eliminar materia).
- La presentación de todos los trabajos/prácticas solicitadas con el mínimo de requisitos exigidos y en los plazos establecidos para ello (la entrega fuera de tiempo podrá suponer una penalización en la calificación y/o la realización de alguna actividad extra).
- La asistencia a clase en los porcentajes indicados en la evaluación general del ciclo (al final de este apartado se establecen las consecuencias de no cumplir con estos porcentajes mínimos).
- La asistencia y aprovechamiento de las diferentes actividades que se propongan como obligatorias: salidas, charlas y conferencias, visitas a instituciones, etc. (en caso de no realizarlas, entregar en forma y tiempo aquellas actividades alternativas que decida el departamento de SSCC).
- En toda la evaluación, se valorará con especial atención la educación emocional y los valores sociales basados en los Derechos Humanos. Incluyendo el buen trato personal y grupal tanto en clase como en la Formación Dual.
- La superación de todas las Unidades de Trabajo.

MEDIDAS DE RECUPERACIÓN

Se realizará una prueba objetiva por evaluación con derecho a recuperación en la evaluación siguiente, además de la posibilidad de realizar alguna prueba parcial durante el trimestre con el objetivo de eliminar materia.

La recuperación de la tercera evaluación se realizará en la evaluación ordinaria de junio. Las pruebas de recuperación se determinarán conjuntamente entre la profesora y el alumnado, ajustando el formato más adecuado a cada persona para poder poner en práctica una enseñanza-aprendizaje inclusiva, individualizada y en coordinación con la normativa en la LOMLOE, siendo la máxima calificación posible un 6.

La nota de la evaluación final, y por lo tanto del curso, se obtendrá de la media aritmética de todas las evaluaciones, teniendo en cuenta que la formación en la empresa tendrá un valor del 10% en la nota final, y el alumnado deberá obtener como mínimo un 5 en la ponderación de los ítems destinados a este apartado para poder darlo por superado.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y MEDIDAS EXCEPCIONALES EN CASO DE SUPERAR EL 20% DE FALTAS INJUSTIFICADAS EN ESTE MÓDULO:

La asistencia a clase en régimen presencial es obligatoria, y dada esta circunstancia, el hecho de faltar a las sesiones lectivas de manera injustificada dará lugar a medidas excepcionales y/o a la modificación de los criterios de evaluación para este módulo.

En el caso de que algún alumno/a supere el porcentaje permitido de faltas sin justificar para este módulo, deberá enfrentarse a la siguiente medida excepcional: Un trabajo extra que recoja temáticas trabajadas en clase.

En las evaluaciones en las que se cumpla este porcentaje de faltas injustificadas, se estudiará la posibilidad de que la nota máxima para esa(s) persona(s) se limite a un 8 (ponderando la nota obtenida sobre 10), para equilibrar con el alumnado que sí ha asistido y participado en clase esas calificaciones.

La falta justificada o no en el día de un examen de evaluación no dará derecho a repetir el examen otro día, y sólo se repetirá si está debidamente justificado a criterio del equipo educativo.

INGLÉS PROFESIONAL

Este módulo será evaluado igual que en las etapas de E.S.O. y Bachillerato, se calificarán por separado las cuatro destrezas básicas del idioma (Listening-speaking-reading-writing), por tanto habrá una combinación de las mismas en las pruebas que los alumnos tengan que realizar. Las pruebas serán mediante tests y diferentes proyectos que se realizarán a lo largo del año y en los que deberán usar las distintas destrezas. En los test además de las distintas destrezas, habrá ejercicios relacionados con la gramática y el vocabulario que los alumnos han estudiado a lo largo del curso.

Los porcentajes de las destrezas son los siguientes:

- **Use of English: 20%**
- **Writing 20%**
- **Reading 20%**
- **Speaking 20%**
- **Listening 20%**

Se valorará muy especialmente la participación oral en clase, especialmente en exposiciones de trabajos/proyectos, la entrega de tareas y una actitud positiva y receptiva.

Se considerarán aspectos evaluables:

- Las pruebas escritas, orales o procedimentales.
- El trabajo diario en el aula o taller de prácticas.
- Las actividades y trabajos individuales.
- Las actividades y trabajos en grupo.
- La participación en las actividades prácticas.
- La actitud del alumno/a, valorándose positivamente el esfuerzo y afán de superación.

Estas actividades evaluables que se realizan a lo largo de todo el proceso de aprendizaje se efectúan en tres fases: al inicio (evaluación inicial), durante (evaluación formativa) y al final (evaluación sumativa) de dicho proceso.

La evaluación será continua pero será necesario aprobar al menos dos evaluaciones para aprobar el curso y hacer una nota media. En el caso de que el profesor decida realizar exámenes de recuperación, la nota máxima que figure en la evaluación será de 5. El alumnado que no apruebe en la convocatoria ordinaria podrá examinarse en la extraordinaria. Existirán 2 convocatorias extraordinarias anuales del módulo Inglés I para aquel alumnado que haya promocionado a 2º curso del ciclo con este módulo pendiente. Se organizarán dos convocatorias extraordinarias del módulo Inglés II a las que podrán concurrir, con los límites establecidos en las normas de evaluación, los alumnos con este módulo pendiente.

2º CURSO

ATENCIÓN A LAS UNIDADES DE CONVIVENCIA

El procedimiento general para calcular la calificación se realizará con el promedio señalado a continuación:

- Pruebas objetivas escritas/orales: **60%**
- Prácticas: **30%**
- Participación, interés y trabajo en el aula: **10%**

En cualquier caso, para poder aplicar dichos porcentajes es preciso obtener un 5 en cada una de las pruebas realizadas a lo largo del trimestre (en cada unidad).

En las unidades donde no se realice prueba escrita, estos porcentajes serán los siguientes:

- Prácticas: **90%**
- Participación, interés y trabajo en el aula: **10%**

Prueba Objetiva

- Al final de cada unidad de trabajo se realizará una prueba escrita de carácter eliminatorio, para superarla deberá obtenerse una calificación de 5 o superior y habrán de reflejar la interiorización de los contenidos de la unidad. En el caso de ausencia justificada el día en que se realice una prueba escrita, la profesora podrá negociar su realización en otra fecha cuando la falta haya sido justificada.
- Además, al finalizar cada trimestre, se realizará el examen de evaluación al que acudirán con aquella materia que no hayan podido eliminar a lo largo del trimestre.
- Cuando la falta a algunos de los exámenes no haya sido justificada, el alumnado deberá presentarse con esa materia al examen que se realiza al final de cada trimestre.
- Al comenzar la nueva evaluación, se realizará la recuperación de aquellas unidades pendientes.. En cualquier caso, la nota no podrá superar el 6.
- En marzo se realizará un examen en el que podrán recuperar las evaluaciones pendientes (con todas sus unidades). Para superarla deberán obtener como mínimo un 5 y la nota no superará el 7.

Prácticas

- Para valorar la parte procedimental del módulo, podrá realizarse una o varias actividades prácticas por cada unidad. Tendrán un peso en la nota del 30%.
- Cada práctica, que supondrá la elaboración de un trabajo o actividad de diversa índole, será necesaria entregar para obtener una calificación positiva del módulo.
- Si de la media de todos los trabajos resultara un número inferior a 5: no se hallará la nota media con el examen. La alumna suspenderá la evaluación. En el caso en el que la nota de examen sea superior a 5, no se deberá examinar en la recuperación, sino repetir aquellos trabajos no entregados para poder recuperar la evaluación.
- Si los trabajos están mal realizados o incompletos podrán repetirse, pero la nota no superará un 6.
- Si los trabajos son entregados fuera de plazo se establecerá una recuperación en caso de ser injustificada su entrega y la nota no podrá superar el 6. En caso de causa justificada, se podrá entregar en un nuevo plazo dado.
- Si el trabajo ha sido copiado en su totalidad o alguna parte la calificación será 0, pero el alumno deberá entregarlo de nuevo para poder optar al aprobado en el módulo (y su nota no superará el 5)

Participación Activa

- Como establece la legislación vigente, la asistencia a clase en los Ciclos Formativos es obligatoria. Además, asistencia y participación son fundamentales para conseguir las competencias profesionales del módulo.
- La participación activa en la clase es un criterio a tener en cuenta en las notas de las evaluaciones y en la de fin de curso, lo que implica la participación mediante aportaciones razonadas y elaboradas, de calidad. Todo ello debe demostrar el interés por el módulo y una adecuada dinámica de relación con el resto del alumnado.
- La valoración de este apartado será diaria y tendrá en cuenta no solo la mera asistencia, sino la participación y la iniciativa a la hora de abordar cuestiones teóricas y prácticas. Es decir, el papel que el alumnado desempeñe en su proceso de autoaprendizaje y en la creación de un clima de aprendizaje activo y participativo.

Trabajo complementario

- La falta injustificada de asistencia a clase está penalizada si se superan un número determinado de faltas, correspondiente al 20% del total de horas del módulo, y divididas en los tres trimestres. Si el alumnado rebasa ese límite faltas de asistencia a clase, deberá realizar alguna de las tareas extra que determine la profesora, y que podrán ser:
 - Examen
 - Trabajos de profundización del tema
 - Exposiciones orales
 - Etc.

En esta situación el alumnado será calificado en una ponderación del 80%

Recuperación

- Al inicio del 2º trimestre se realizará una prueba de recuperación de aquellas unidades que no hayan sido superadas por el alumnado en la 1ª evaluación.
- En marzo, se realizará la recuperación de aquellas evaluaciones que hayan sido suspendidas a lo largo del curso.
- En ambos casos, cuando la media de la parte práctica del módulo no haya superado el 5, deberán realizar además un trabajo que se determinará en su momento y que deberán entregar para poder realizar el examen.

* Tanto en las pruebas escritas como en los trabajos, se tendrán en cuenta las faltas de ortografía, restándose por cada falta ortográfica 0,10 puntos de la nota final de la prueba, contando una única vez si tiene la falta repetida en varias ocasiones.

APOYO A LA INTERVENCIÓN EDUCATIVA

ACTIVIDADES SEMANALES (60%): a través de la comprobación semanal de las actividades propuestas en clase y completadas a través de Classroom o en el aula con los indicadores establecidos en cada unidad de trabajo para valorar la adquisición de los conocimientos. Cada indicador tiene asignada una puntuación, de manera que tendrá que obtenerse un mínimo de 5 en esta parte.

En caso de no superarse esta nota, el alumnado tendrá que superar una prueba escrita en la que tendrá que obtener un 5.

En caso de no asistir a más del 20% de las clases de cada unidad de trabajo, será obligatoria la realización de una prueba que se determinará en cada unidad y que podrá ser una prueba objetiva, un trabajo de investigación o de índole práctica en la que deberá obtenerse, como mínimo, un 5.

TRABAJOS/PRÁCTICA (20%)

A lo largo de los dos trimestres se realizarán diferentes actividades, dinámicas, casos prácticos, debates y pruebas objetivas... en el aula, tanto de manera individual, como por parejas, en grupo, etc. La elaboración y entrega será de carácter obligatorio, y conformarán el porcentaje asignado a esta parte práctica. Éstos, se entregarán en la fecha establecida para ello, y si algún alumno/a prevé que ese día no asistirá, debe entregar el mismo con anterioridad o acordar previamente otra fecha de entrega con la profesora. En esta parte también deberá obtenerse un 5 como mínimo para poder calcular la nota media. En caso de no superarse, se realizará un trabajo.

Cada una de estas partes (guía y trabajos) son independientes y deberán superarse ambas para realizar el cálculo de la nota media.

PARTICIPACIÓN-ACTITUD (20%)

En este apartado se tendrá en cuenta la asistencia, la participación en clase, así como el interés, la actitud, la iniciativa, cooperación, etc. del alumnado dentro del aula. Para ello, se deben cumplir los criterios de evaluación de la programación anual consensuados en el departamento.

Estos criterios se aplicarán en cada unidad de trabajo, de manera que no será necesario volver a examinarse de ninguna de las unidades superadas, tampoco en la convocatoria extraordinaria de junio.

En cuanto a las faltas de ortografía, se tendrán en cuenta en la nota final de los exámenes y demás actividades de evaluación y calificación, restando 0,10 puntos cada una de ellas, hasta un máximo de 2 puntos.

La evaluación será continua, integrada en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Además, será formativa, proporcionando información continua al alumnado sobre su proceso.

Para la superación del módulo formativo en la convocatoria ordinaria será imprescindible obtener un 5 en las actividades semanales y los trabajos/prácticas de cada unidad de trabajo.

Además, se deberá asistir a las diferentes actividades que se propongan como obligatorias (en caso de realizarse): salidas, charlas y conferencias, visitas a instituciones, etc.

SISTEMAS ALTERNATIVOS Y AUMENTATIVOS DE LA COMUNICACIÓN

PRUEBAS OBJETIVAS/TEORÍA (40%)

Habrà una prueba escrita por evaluación sobre los contenidos impartidos en la misma. En el caso de que la materia se dividiera en pruebas parciales, será necesario tener un 5 en cada una de ellas para hacer media. En el caso de que alguna de las pruebas parciales no se obtuviese la calificación de cinco, la nota final de la evaluación sería un cuatro, como máximo. Cada una de estas pruebas es eliminatoria por lo que sólo habría que recuperar la parte suspensa. La nota de las diferentes pruebas escritas y/u orales se guarda hasta la evaluación ordinaria de junio. A la extraordinaria irían con toda la materia del módulo.

TRABAJOS/PRÁCTICA (30%)

A lo largo de cada trimestre se realizarán diferentes trabajos y actividades (individuales y en grupo) que supondrán el 30% de la nota. Dentro de este apartado, hay que distinguir en cuanto a peso de esta ponderación entre los trabajos evaluables (20%) y las actividades para entregar, reflexiones, actividades de repaso, etc. (10%).

CUADERNO DE BITÁCORAS Y PARTICIPACIÓN (30%)

Se valorará este apartado siempre y cuando se cumplan los requisitos que se establecen en los criterios de evaluación de la programación anual consensuados en el departamento.

Será una valoración diaria de la asistencia, la participación en las clases, el interés, una actitud positiva en cuanto al aprendizaje, iniciativa en realización de actividades, respeto en las opiniones, cooperación...

Es necesario tener un 5 en el apartado teórico para hacer la nota media de la evaluación. Sólo habrá que recuperar la parte suspensa y la nota se guarda hasta la evaluación final de junio. En la evaluación extraordinaria de septiembre se examinará de toda la materia del módulo.

Se tendrán en cuenta en la nota final de pruebas escritas y trabajos las faltas de ortografía.

Cada falta de ortografía restará 0,1 puntos de la nota final hasta un máximo de dos puntos.

La evaluación será continua, integrada en el proceso de enseñanza-aprendizaje y referida, a los alumnos/as, al proceso, al profesorado y a los recursos.

La evaluación será formativa, proporcionando información continua a los alumnos y alumnas sobre su proceso de enseñanza-aprendizaje.

Para la superación del módulo formativo en la convocatoria ordinaria se consideran requisitos imprescindibles:

- La entrega del cuaderno de bitácoras (en formato digital o físico)
- La realización de las diferentes pruebas o exámenes finales (las pruebas parciales NO son obligatorias, solo sirven para eliminar materia).
- La presentación de todos los trabajos/prácticas solicitadas con el mínimo de requisitos exigidos y en los plazos establecidos para ello (la entrega fuera de tiempo podrá suponer una penalización en la calificación y/o la realización de alguna actividad extra).
- La asistencia a clase en los porcentajes indicados en la evaluación general del ciclo (al final de este apartado se establecen las consecuencias de no cumplir con estos porcentajes mínimos).
- La asistencia y aprovechamiento de las diferentes actividades que se propongan como obligatorias: salidas, charlas y conferencias, visitas a instituciones, etc. (en caso de no realizarlas, entregar en forma y tiempo aquellas actividades alternativas que decida el departamento de SSCC).
- En toda la evaluación, se valorará con especial atención la educación emocional y los valores sociales basados en los Derechos Humanos. Incluyendo el buen trato personal y grupal tanto en clase como en la Formación Dual.
- La superación de todas las Unidades de Trabajo.

Se llevarán a cabo distintos tipos de actividades, unas de carácter individual, otras en pareja o grupos pequeños y otras en gran grupo. Para ello, se utilizarán diferentes recursos didácticos como la realización de trabajos de búsqueda de recursos, análisis de casos, simulaciones o role playing, debates, visionado de vídeos y películas, elaboración de murales, etc...

Se realizará una prueba objetiva por evaluación con derecho a recuperación en la evaluación siguiente, además de la posibilidad de realizar alguna prueba parcial durante el trimestre con el objetivo de eliminar materia. La recuperación de la tercera evaluación se realizará en la evaluación ordinaria de junio. Las pruebas de recuperación se determinarán conjuntamente entre la profesora y el alumnado, ajustando el formato más adecuado a cada persona para poder poner en práctica una enseñanza-aprendizaje inclusiva, individualizada y en coordinación con la normativa en la LOMLOE, siendo la máxima calificación posible un 6.

La nota de la evaluación final, y por lo tanto del curso, se obtendrá de la media aritmética de todas las evaluaciones, teniendo en cuenta que la formación en la empresa tendrá un valor del 10% en la nota final, y el alumnado deberá obtener como mínimo un 5 en la ponderación de los ítems destinados a este apartado para poder darlo por superado.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y MEDIDAS EXCEPCIONALES EN CASO DE SUPERAR EL 20-25% DE FALTAS INJUSTIFICADAS EN ESTE MÓDULO:

La asistencia a clase en régimen presencial es obligatoria, y dada esta circunstancia, el hecho de faltar a las sesiones lectivas de manera injustificada dará lugar a medidas excepcionales y/o a la modificación de los criterios de evaluación para este módulo.

En el caso de que algún alumno/a supere el porcentaje permitido de faltas sin justificar para este módulo, deberá realizar un trabajo extra que podrá suponer hasta un máximo del 30% de la nota final.

En las evaluaciones en las que se cumpla este porcentaje de faltas injustificadas, se estudiará la posibilidad de que la nota máxima para esa(s) persona(s) se limite a un 8 (ponderando la nota obtenida sobre 10), para equilibrar con el alumnado que sí ha asistido y participado en clase esas calificaciones.

La falta justificada o no en el día de un examen de evaluación no dará derecho a repetir el examen otro día, y sólo se repetirá si está debidamente justificado a criterio del equipo educativo.

HABILIDADES SOCIALES

La nota final de cada evaluación trimestral se obtendrá de la media aritmética de la calificación obtenida en cada unidad de trabajo. A cada una de ellas se le aplicará los siguientes porcentajes:

1. Pruebas objetivas: 40%
2. Trabajos, prácticas y actividades evaluables: 60%

Los criterios de evaluación ordinarios serán los siguientes:

- La **calificación numérica** de cada evaluación trimestral se realizará con números enteros (ej: 8) con la aplicación del redondeo (ej: para obtener un 9, el resultado debe ser siempre mayor de 8,5). En el caso de pruebas extraordinarias o de recuperación, la puntuación máxima será de 6 puntos.
- Para cada unidad de trabajo se llevará a cabo una **prueba escrita/prueba objetiva (parcial)**. La docente podrá determinar evaluar más de una unidad de trabajo en una única prueba escrita si así lo considera, teniendo en cuenta la materia impartida, su extensión y asimilación por parte del alumnado. En todo caso, en esta única prueba se distinguirá cada una de las unidades a evaluar, ponderando cada una de ellas sobre 10 puntos. La superación de estas pruebas tendrá carácter eliminatorio, acudiendo a la sesión ordinaria antes de finalizar cada trimestre con aquellas partes no superadas.
- Las unidades de trabajo incluyen actividades (trabajo, proyecto, caso práctico...) evaluable y calificable. Estos **trabajos** supondrán el porcentaje asignado e indicado en el punto anterior. Ej. UT1=prueba escrita (40%) + trabajo (60%)= 100%. La superación de estas pruebas tendrá carácter eliminatorio, acudiendo a la sesión ordinaria antes de finalizar cada trimestre sólo con aquellas partes no superadas.
- Algunas unidades de trabajo podrán constar exclusivamente de un trabajo evaluable o de una prueba escrita sin estar asociada a ningún trabajo. Para determinar esta opción exclusiva, se tendrá en cuenta el contenido impartido y si éste es eminentemente teórico o práctico. En caso de que dicha unidad de trabajo sólo se asocie a una única prueba de evaluación, su ponderación será de un 100% para esa unidad.
- La **calificación final de cada trimestre** se obtendrá realizando una media aritmética de la nota obtenida en cada unidad de trabajo que se haya impartido durante el mismo. Para poder superar cada evaluación trimestral el alumno/a ha de obtener un mínimo de 5 en cada una de las pruebas escritas o trabajos realizados en ese trimestre.
- Las faltas ortográficas tanto en trabajos como en pruebas escritas restarán 0,1 punto por cada falta o tilde omitida o incorrecta hasta un máximo de 2 puntos.
- Las **actitudes y valores profesionales** serán evaluados de forma implícita en el desarrollo de las actividades. Además, de forma explícita, se incluyen ítems al respecto en las escalas de valoración descriptivas, rúbricas, listas de cotejo...
- La **calificación final del módulo** se obtendrá de la media aritmética de las calificaciones obtenidas en cada evaluación trimestral. Para poder superar el módulo se exige un mínimo de 5 en cada evaluación.

En cuanto a los criterios de calificación extraordinarios se destacan las siguientes cuestiones:

- Cada prueba de evaluación, teórica o práctica, de las distintas unidades de trabajo (parciales) tendrá carácter eliminatorio. Si en alguna o algunas de ellas, el alumno/a

obtuviese una calificación inferior a 5, podrá superarla en una única prueba antes de finalizar el trimestre (sesión ordinaria). De no superar alguna de las **pruebas teóricas o prácticas** en sesión ordinaria, podrá realizar una prueba de recuperación en la evaluación siguiente. En todo caso, sólo deberá recuperar aquellas unidades de trabajo, pruebas teóricas o trabajos suspensos.

- La falta de asistencia a las pruebas teóricas (exámenes parciales) no debidamente justificadas supondrá que el alumno o alumna deberá presentarse con esa parte en la sesión ordinaria al final del trimestre.
- En el caso de un resultado insuficiente en los **trabajos y actividades** evaluables, el alumno o alumna deberá repetir el mismo. En caso de no entrega de este trabajo, el alumno/a suspenderá la evaluación. Por tanto, para poder superar el módulo es necesario entregar y aprobar (con una nota mínima de 5) cada uno de los trabajos evaluables. No entregar un trabajo en tiempo y forma supondrá una calificación de 0 en el mismo (si este es evaluable). Si esta falta de entrega está justificada, la docente podrá ampliar el plazo de entrega, tras audiencia con éste y la negociación de una nueva fecha. No entregar una actividad o tarea (no evaluable) en tiempo y forma supondrá -0,25 puntos en la nota final trimestral.
- Cada prueba que deba recuperarse (prueba teórica o trabajo) no podrá obtener una calificación superior a 6. En caso de detectar que alguno de los trabajos evaluables ha sido copiado en su totalidad o en alguna de sus partes, la calificación del mismo será 0. Este alumno/a deberá entregarlo de nuevo para poder optar a la superación del trimestre y su nota no superará el 5.
- Para el **alumnado que supere el 20% de faltas de asistencia** correspondiente a las horas totales del módulo (11 horas en el primer trimestre y 10 horas en el segundo trimestre) se establecen las siguientes acciones:
 - La nota del alumno o alumna nunca podrá superar el 8.
 - El alumno/a deberá realizar trabajos/tareas/actividades extra que así lo determine la docente. Estas actividades y trabajos deben ser entregados y superados para poder aprobar el trimestre. De no superarse o no entregarse, se establecerán los mismos criterios que para el resto de trabajos y que ya se han indicado en el apartado anterior.
 - El alumno/a, además, deberá llevar a cabo todas los trabajos evaluables y tareas o actividades no evaluables que se determinen para toda la clase y en los mismos términos y condiciones que se han establecido en el apartado anterior.
- El alumnado que suspenda un trimestre completo (sin haber superado las opciones marcadas en los puntos anteriores) o todo el curso escolar, deberá realizar un examen **de recuperación individualizado en junio (evaluación final extraordinaria)** que incluirá una parte teórica y/o la entrega de trabajos prácticos que así lo requiera la docente. En este caso, la prueba o pruebas incluirán todo lo impartido en el trimestre suspenso, o, en su caso, el curso completo.

PRIMEROS AUXILIOS

El curso académico está estructurado en dos evaluaciones, más la evaluación final. En la calificación de cada una de las evaluaciones se tendrán en cuenta tres apartados. Cada uno de ellos se valorará de 0 a 10 puntos y aportará un porcentaje distinto a la puntuación global:

- Pruebas objetivas(test, V/F)..... 60%
- Pruebas prácticas y trabajos..... 30%
- Actitud, participación, puntualidad, asistencia y trabajo en grupo:.....10%

En los trimestres en los que el alumno realice prácticas en empresa, los porcentajes anteriormente citados corresponderá al 80% de la nota final del trimestre y el 20% restante corresponderá a la calificación que realiza la empresa sobre el alumno,

La puntuación final de la evaluación consistirá en la suma de las puntuaciones obtenidas en cada uno de los anteriores apartados, teniendo en cuenta el porcentaje que éstos representan en la calificación global de la evaluación.

La calificación mínima para superar la evaluación será de 5 puntos. Será necesario, en cualquier caso, que el alumno/a alcance, para aprobar, en cada uno de los apartados anteriores la calificación de 5 puntos (sobre base 10).

El alumno que durante la prueba o actividad de evaluación sea descubierto cometiendo una irregularidad, tal como copiar, hablar o compartir documentación con otro compañero, será calificado con un cero.

La prueba teórica

consistirá en un examen escrito de preguntas de desarrollo, tipo test, V/F y/o algunas preguntas cortas. El examen se corregirá sobre una base de 10 puntos siendo necesaria una calificación superior o igual a 5 para superar la prueba. El valor de cada pregunta se indicará a continuación de su enunciado. Las preguntas tienen que ser contestadas con arreglo a lo que se pide: definir, marcar, clasificar, razonar, explicar...

En cada trimestre se realizarán exámenes parciales de uno o varios temas cada uno, en función de la evolución del proceso enseñanza- aprendizaje. Será necesario obtener una calificación superior igual a 5 para eliminar materia de cara al examen final del trimestre

Las faltas ortográficas tanto en trabajos como en pruebas escritas restaran 0,1 punto cada falta o tilde omitida o incorrecta hasta un máximo de 2 puntos.

En el caso de que el examen se realice con opciones tipo test se deberá tener en cuenta que las preguntas mal restaran las preguntas que estén bien.

La falta de asistencia las horas previas a la realización de un examen puede suponer la pérdida del derecho a la realización del examen.

La parte práctica

Supondrá un 30% de la nota final. Dicho 30% estará formado por un 40% las fichas de las prácticas, exposiciones, así como el trabajo durante las sesiones donde se abordarán las mismas y el 60% corresponde al examen práctico que se realizará para evaluar estos conocimientos. En ambas partes se necesita un mínimo de un 5 para poder hacer media con la otra parte.

Cada práctica, que supondrá la elaboración de un trabajo o actividad de diversa índole, será necesaria entregar para obtener una calificación positiva del módulo.

De cada unidad de trabajo se realizará un examen práctico ya sea escrito u oral (en el taller) donde el alumno debe demostrar que ha adquirido los conocimientos prácticos de la unidad. Se evaluará con nota numérica donde 10 es la puntuación máxima a obtener. Para superar el examen la puntuación obtenida debe ser superior o igual a 5.

Para superar la unidad, se debe obtener una calificación superior o igual a 5 tanto en el examen teórico como en el práctico

Para poder superar la evaluación trimestral, el alumno debe entregar el cuaderno de prácticas elaborado durante el trimestre el cual puntuará dentro del contenido práctico de la evaluación.

Solamente se recogerán los trabajos o actividades prácticas en el plazo establecido, a no ser por causa debidamente justificada, en este caso, se podrá establecer un nuevo plazo de entrega.

Si los trabajos son entregados fuera de plazo se establecerá una recuperación en caso de ser injustificada su entrega y la nota no podrá superar el 6. En caso de causa justificada, se podrá entregar en un nuevo plazo dado.

Si el trabajo ha sido copiado en su totalidad o alguna parte la calificación será 0, pero el alumno deberá entregarlo de nuevo para poder optar al aprobado en el módulo (y su nota no superará el 5

Durante las actividades prácticas, Si no se superasen o el alumnado estuviera ausente durante su realización, deberá entregarlas (o realizarlas) de nuevo al final de la evaluación para su calificación

Se valorará además de la presentación y la exposición (si se diera el caso) otros criterios como el contenido, la pertinencia, la estructura, etc.

Participación Activa

Como establece la legislación vigente, la asistencia a clase en los Ciclos Formativos es obligatoria. Además, asistencia y participación son fundamentales para conseguir las competencias profesionales del módulo.

La participación activa en la clase es un criterio a tener en cuenta en las notas de las evaluaciones y en la de fin de curso, lo que implica la participación mediante aportaciones razonadas y elaboradas, de calidad. Todo ello debe demostrar el interés por el módulo y una adecuada dinámica de relación con el resto del alumnado.

La valoración de este apartado será diaria y tendrá en cuenta no solo la mera asistencia, sino la participación y la iniciativa a la hora de abordar cuestiones teóricas y prácticas. Es decir, el papel que el alumnado desempeñe en su proceso de autoaprendizaje y en la creación de un clima de aprendizaje activo y participativo

Trabajo complementario

La falta injustificada de asistencia a clase está penalizada si se superan un número determinado de faltas, correspondiente al 20% del total de horas del módulo, y divididas en los dos trimestres (14 faltas en el 1º trimestre y 13 faltas en el 2º trimestre). Si el alumnado rebasa ese límite de faltas de asistencia a clase, deberá realizar alguna de las tareas extra que determine la profesora, y que podrán ser:

- Examen
- Trabajos de profundización del tema
- Exposiciones orales

FORMACIÓN EN LA EMPRESA: (20%)

La evaluación de esta formación será procesual y cualitativa basada en la observación participante del formador/a de la empresa (se elaborarán los instrumentos de observación, seguimiento y evaluación correspondientes que se facilitarán a las empresas) y el seguimiento del alumnado realizada por la profesora asignada.

Las acciones profesionales y el desempeño laboral del alumnado estarán supervisados en todo momento por el tutor/a de la empresa que se asegurará de la adquisición, en condiciones óptimas, de la formación establecida. Es imprescindible que el alumnado realice correctamente las actividades formativas programadas en las diferentes empresas basándonos en los descriptores enunciados en el apartado correspondiente a la descripción de dichas actividades a los que se les asignarán el peso correspondiente, teniendo presente la dificultad de cuantificar el peso de estas actividades formativas, debido principalmente a que no se realizan de igual modo en las diferentes empresas y que no hay posibilidad de garantizar que se realizan en todas ellas.

Así cada actividad formativa realizada en la empresa, va a suponer un porcentaje sobre la calificación final del módulo profesional, lo que significa que el desarrollo correcto de las actividades previstas en la empresa supondrá el 20% de la calificación final del módulo siempre y cuando se obtenga una puntuación superior o igual a 5 en el 80% restante correspondiente a la evaluación del centro.

El alumnado que no supere la formación en la empresa, deberá recuperar dicho contenido, para ello en el centro educativo y en la evaluación final de curso se le plantea una o varias pruebas de carácter teórico y/o práctico que permita comprobar que el alumno/a ha adquirido las competencias correspondientes para la superación del módulo.

Recuperación de exámenes.

Cada trimestre tendrá un examen final donde cada alumno se examinará de los temas que no aprobó en los exámenes parciales realizados durante el trimestre.

Cada trimestre contará con una recuperación posterior, al inicio del siguiente trimestre, donde cada alumno se examinará del trimestre no superado.

Únicamente tendrán derecho a repetir cualquiera de estas dos pruebas, aquellos alumnos que hayan faltado a las mismas por **causa justificada** que implique el impedimento de realizar las pruebas.

En caso de suspender la recuperación del trimestre, el alumno se examinará en **marzo del trimestre entero**, independientemente de que en la recuperación se examinarse de un número determinado de temas.

El alumno que vaya a la recuperación de **marzo** se examina del trimestre o los trimestres que no haya superado. No siendo así en la extraordinaria de **junio**, donde se examinará de **todo el temario**.

En las recuperaciones se podrá recuperar igualmente la parte conceptual o procedimental según corresponda en cada caso.

Cuando se haga una recuperación de un examen, la calificación no será la que obtenga cada alumno, sino que esta se verá limitada al 6 y haciendo media con el resto de porcentajes. Este criterio se aplicará también a la recuperación de trabajos.

Recuperación módulo pendiente

Los alumnos que tengan suspendido el módulo de años anteriores, realizarán un trabajo de cada unidad a lo largo del curso con las indicaciones del profesor y además, tendrán que realizar 2 exámenes: uno en diciembre con la mitad del temario y otro en marzo con la otra mitad. Si no superan el examen de diciembre (con una puntuación de 5 o más) tendrán que presentarse en marzo con todo el temario. El examen se supera con una puntuación igual o superior a 5. **La entrega de los trabajos es obligatoria para que se proceda a la corrección del examen.**

Se calificará de la siguiente manera:

- 80% examen escrito
- 20% trabajos entregados de cada unidad

Para superar el módulo, debe obtener una puntuación igual o mayor a 5 en **cada una de las partes**.

EMPRESA E INICIATIVA EMPRENDEDORA

El proceso de evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continuo e integrador, siendo el punto de partida la evaluación inicial, que va a permitir la recogida de información para adaptar la misma al proceso de aprendizaje (incluso enseñanza) y a las necesidades del alumnado. **En este sentido, la evaluación del proceso de aprendizaje se hará teniendo como referente las capacidades expresadas en resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación del módulo.**

A cada uno de los RA se le ha asociado un porcentaje que va a fijar su peso específico en la calificación, siendo establecida además su distribución en las diferentes unidades

A cada uno de los RA se le ha asociado un porcentaje que va a fijar su peso específico en la calificación, siendo establecida además su distribución en las diferentes unidades.

RA	UNIDADES DIDÁCTICAS							TOTAL %
	1	2	3	4	5	6	7	
1	X							25%
2		X	X	X				25%
3							X	25%
4					X	X		25%
	PRIMER TRIMESTRE				SEGUNDO TRIMESTRE			100%

De ello se deduce que

- El primer trimestre supone un 50% de la nota del módulo.
- El segundo trimestre supone un 50% de la nota del módulo.

Así mismo en el marco de la evaluación criterial se asigna un porcentaje a los CE relacionados con sus instrumentos. Por tanto, cada criterio de evaluación tendrá asociado un peso porcentual (criterio de calificación) y un instrumento de evaluación de manera que, el valor de cada instrumento se corresponderá con el peso establecido para su criterio.

Primer trimestre:

EVALUACIÓN CRITERIAL PRIMER TRIMESTRE RA 1									
CE	a	b	c	d	e	f	g	h	i
Peso del CE	10%	5%	3%	3%	4%	5%	10%	30%	30%
Instrumento	PÍLDORAS DE SIMULACIÓN EMPRESARIAL							PLAN EMPRESA	

EVALUACIÓN CRITERIAL PRIMER TRIMESTRE RA 2									
CE	a	b	c	d	e	f	g	h	i
Peso del CE	5%	10%	20%	5%	30%	5%	10%	5%	10%
Instrumento	PÍLDORAS SE		PLAN E	PSE	PLAN E	PSE	PLAN E	PSE	

Quando un mismo trimestre contenga dos RA se hará un reparto aritmético del peso de cada uno de los RA de la forma que sigue:

$$C = \frac{\text{Calificación del RA}_x + \text{Calificación RA}_y}{2}$$

De ello se deduce que en el primer trimestre:

- El valor total de las Píldoras de Simulación Empresarial supone un 40% de la nota final del trimestre
- El valor del proyecto de empresa supone un 60% de la nota final del trimestre.

Segundo trimestre:

EVALUACIÓN CRITERIAL SEGUNDO TRIMESTRE RA 4							
CE	a	b	c	d	e	f	g
Peso del CE	10%	10%	20%	15%	10%	30%	5%
Instrumento	PÍLDORA SE	PLAN E	PLAN E	PÍLDORA SE	PÍLDORA SE	PLAN E	PÍLDORA SE

EVALUACIÓN CRITERIAL SEGUNDO TRIMESTRE RA 4							
CE	a	b	c	d	e	f	g
Peso del CE	15%	5%	5%	15%	10%	30%	20%
Instrumento	PÍLDORA SE	PLAN E	PLAN E	PÍLDORA SE	PÍLDORA SE	PLAN E	PLAN E

Cuando un mismo trimestre contenga dos RA se hará un reparto aritmético del peso de cada uno de los RA de la forma que sigue:

$$C = \frac{\text{Calificación del RAx} + \text{Calificación RAy}}{2}$$

De ello se deduce que en el primer trimestre:

- El valor total de las Píldoras de Simulación Empresarial supone un 40% de la nota final del trimestre
- El valor del proyecto de empresa supone un 60% de la nota final del trimestre.

Se evaluará, de acuerdo con los criterios de calificación, lo logrado por el alumno. Se dará una nota numérica del 1 al 10, redondeando a la unidad superior si las décimas son superiores a 0,5.

La calificación mínima para superar la evaluación será de 5 puntos. Será necesario, en cualquier caso, que el alumnado alcance, para aprobar, la calificación de 5 puntos en todos y cada uno de los RA (sobre base 10).

La aplicación del proceso de evaluación **continua** del alumnado requerirá, en la modalidad presencial, su asistencia regular a clase y su participación en las actividades programadas para los distintos módulos profesionales del ciclo formativo.

El alumno que durante la prueba o actividad de evaluación sea descubierto cometiendo una irregularidad, tal como copiar, hablar o compartir documentación con otro compañero, será calificado con un **cero**.

La evaluación del primer trimestre se realizará de acuerdo con lo redactado anteriormente.

El segundo y/o tercer trimestre se evaluarán teniendo en cuenta las actividades realizadas en el centro y las realizadas en la empresa las cuales pueden sumarse a cada uno de los instrumentos. Así, pues aquellos criterios de evaluación que hayan sido dualizados se sumarán al instrumento correspondiente en cada caso. Para superar el módulo, es obligatorio obtener una calificación de 5 o superior en cada una de las partes.

Para facilitar la evaluación a los trabajadores de la empresa, se les facilitará un formulario con los ítems/actividades que el alumnado debe realizar. En la misma se indicará si el alumnado lo realiza correctamente, si lo realiza de forma incorrecta, si no lo realiza o si dicha actividad no se ha podido realizar en la empresa, tal y como se muestra a continuación:

CE	Realiza correctamente	NO realiza	Realiza de forma incorrecta	Dicha actividad no se realiza en la empresa

Evaluación final: La nota final del módulo será el resultado de hacer la media aritmética entre los dos trimestres pues todos los RA tienen la misma ponderación.

$$\text{Nota final} = (50\% \text{ Nota } 1^{\circ}\text{T} + 50\% \text{ Nota } 2^{\circ}\text{T})$$

Evaluación continua

La acumulación de faltas injustificadas superior al 20% supone que el alumno/alumna deba realizar las debidas actividades y/o pruebas a determinar por el profesor relacionadas con los RA no trabajados por la falta de presencialidad.

Recuperación módulo pendiente

Los alumnos que no tengan aprobado el módulo de años anteriores, realizarán un trabajo de cada unidad a lo largo del curso con las indicaciones del profesor y además, tendrán que realizar 2 exámenes: uno en diciembre con los RA que determine el profesor y otro en marzo con el resto. Si no superan el examen de diciembre (con una puntuación de 5 o más) tendrán que presentarse en marzo con todos los RA. El examen se supera con una puntuación igual o superior a 5. La entrega de los trabajos es obligatoria para que se proceda a la corrección del examen. Además, se deberán entregar en la fecha fijada.

Se calificará atendiendo a criterios específicos determinados en su caso por el profesor.

Para superar el módulo, debe obtener una puntuación igual o mayor a 5.

Evaluación del Proceso de Enseñanza

Para la evaluación de la práctica docente, al finalizar el trimestre se presentará una encuesta trimestral de análisis y evolución de clases, metodología y evaluación. Asimismo, al finalizar el curso, se llevará a cabo un proceso de autoevaluación de los resultados obtenidos, programación, actividades, desarrollo de clases y evaluación.

Recuperación del módulo para aquellos alumnos que no lo superen y no puedan realizar la FCT.

El módulo de EIE se imparte durante el segundo curso, el alumno que no supere dicho módulo no podrá realizar la Formación en Centros de Trabajo (FCT), puesto que para realizar dicha formación se tienen que aprobar todos los módulos del ciclo, sino se deberán realizar en periodo extraordinario. Las actividades de recuperación que se establecen son en base a actividades de repaso, pruebas y la elaboración del Plan de Empresa.

INGLÉS II

Este módulo será evaluado igual que en las etapas de E.S.O. y Bachillerato, se calificarán por separado las cuatro destrezas básicas del idioma (Listening-speaking-reading-writing), por tanto habrá una combinación de las mismas en las pruebas que los alumnos tengan que realizar. Las pruebas serán mediante tests y diferentes proyectos que se realizarán a lo

largo del año y en los que deberán usar las distintas destrezas. En los test además de las distintas destrezas, habrá ejercicios relacionados con la gramática y el vocabulario que los alumnos han estudiado a lo largo del curso.

Los porcentajes de las destrezas son los siguientes:

- **Use of English: 20%**
- **Writing 20%**
- **Reading 20%**
- **Speaking 20%**
- **Listening 20%**

Se valorará muy especialmente la participación oral en clase, especialmente en exposiciones de trabajos/proyectos, la entrega de tareas y una actitud positiva y receptiva.

Se considerarán aspectos evaluables:

- Las pruebas escritas, orales o procedimentales.
- El trabajo diario en el aula o taller de prácticas.
- Las actividades y trabajos individuales.
- Las actividades y trabajos en grupo.
- La participación en las actividades prácticas.
- La actitud del alumno/a, valorándose positivamente el esfuerzo y afán de superación.

Estas actividades evaluables que se realizan a lo largo de todo el proceso de aprendizaje se efectúan en tres fases: al inicio (evaluación inicial), durante (evaluación formativa) y al final (evaluación sumativa) de dicho proceso.

La evaluación será continua pero será necesario aprobar al menos dos evaluaciones para aprobar el curso y hacer una nota media. En el caso de que el profesor decida realizar exámenes de recuperación, la nota máxima que figure en la evaluación será de 5. El alumnado que no apruebe en la convocatoria ordinaria podrá examinarse en la extraordinaria. Existirán 2 convocatorias extraordinarias anuales del módulo Inglés I para aquel alumnado que haya promocionado a 2º curso del ciclo con este módulo pendiente. Se organizarán dos convocatorias extraordinarias del módulo Inglés II a las que podrán concurrir, con los límites establecidos en las normas de evaluación, los alumnos con este módulo pendiente.

FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO

La calificación del módulo profesional de Formación de Centro de Trabajo se formulará en términos de Apto/No Apto y será realizada por el Profesor/a tutor/a del grupo con la colaboración del responsable designado por el centro de trabajo para el seguimiento de la formación del alumnado durante su estancia en dicho centro. La colaboración consistirá en un informe que valore las actividades realizadas en relación con los objetivos atribuidos a este módulo. Si la Formación en Centro de Trabajo ha tenido que desarrollarse

en varios centros o empresas, se recabará un informe de cada uno de ellos. La valoración como NO APTA de la responsable del Centro de Trabajo o de la Tutora podrá traducirse en un NO APTO en el módulo.

En cualquier caso, si el alumnado supera el 5% de faltas de asistencia injustificadas al Centro de Trabajo, no superará el módulo y deberá realizar de nuevo en la convocatoria correspondiente el módulo.

La consideración de justificable o no, se ajustará a lo establecido en el Departamento para el resto de Módulos.

PROYECTO DE INTEGRACIÓN SOCIAL

La calificación final del proyecto será el resultado de la suma de las notas ponderadas de los siguientes apartados:

Proceso de elaboración del proyecto → 10% de la nota

Proyecto → 70%

Defensa y exposición oral del proyecto → 20% de la nota

Para que pueda realizarse esta media debe obtenerse un 5 en el documento escrito.

Los criterios de evaluación específicos serán elaborados por la comisión de evaluación y publicados con suficiente antelación.

Los proyectos se distribuirán entre las profesoras que imparten docencia en 2º IS de manera aleatoria y serán las encargadas de evaluar el proceso de elaboración del proyecto.

Los proyectos serán evaluados por cada miembro de la comisión de evaluación y la nota final será el resultado de la media aritmética de las calificaciones puestas por cada uno/a de ellos/as.

En la convocatoria extraordinaria de diciembre se mantendrán los mismos criterios de evaluación y calificación que en el curso anterior (en la convocatoria ordinaria de junio del curso académico anterior), siempre y cuando no haya ninguna modificación legislativa que obligue a modificarlos.